



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL,  
ADMINISTRATIVA Y CIENCIAS**

**Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de:  
TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS PÉRDIDAS Y  
GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA LIUMBE S.A.**

**Autora: Pincay Castro Stefania del Rocio**

**Tutora: PhD. Mireya Stefanía Zúñiga Delgado**

**Guayaquil, Ecuador**

**2017**

## **DEDICATORIA**

Agradezco primero a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, mucha paciencia, fortaleza para lograr este objetivo. A mi familia que me apoya siempre, mi hermano Héctor quien en su momento fue el que me impulso a obtener mi título. A mi madre Rocío Castro quien ha sido apoyo, mi guía, mi consejera, mi ejemplo de perseverancia y constancia a seguir, mi motivación para poder culminar mi tesis, pero más que nada por su amor así sea a la distancia siempre me ayudado, y porque confío en mí en lo que he logrado. A mis hijas Dallyana y Valeska que son mi motor principal en todo lo que haga, en todo lo que me proponga es por ellas y para ellas.

Stefania del Rocio Pincay Castro

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por bendecirme una vez más dándome esta oportunidad de poder cumplir con mis metas. A mi familia por darme el apoyo incondicional para que éste trabajo llegue a una final culminación. A mis compañeros de estudio que han formado parte de mi vida profesional, les agradezco por sus consejo, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles. A los profesores del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología, por su calidad académica demostrada en todos los años de mi carrera.

Stefania del Rocio Pincay Castro



## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Boliviano de Tecnología.

### **CERTIFICO:**

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: “**Análisis de los Estados Financieros de las Pérdidas y Ganancias de la Compañía Liumbe S.A.**” y problema de investigación: **¿Qué impacto tuvo el incremento del IVA en los Resultados Económicos de la Compañía Liumbe SA en el año 2016?**, presentado por Stefania del Rocio Pincay Castro como requisito previo para optar por el título de:

### **TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:

**Pincay Castro Stefania del Rocio  
Delgado**

Tutora:

**PhD. Mireya Stefanía Zúñiga**



## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

---

Nombre y Apellidos del Colaborador  
CEGESCIT

---

Firma

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,  
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

“Análisis de los Estados Financieros de las Pérdidas y Ganancias de la compañía Liumbe S.A.’

**Autora:** Pincay Castro Stefania del Rocio  
**Tutora:** Ph. D. Mireya Stefanía Zúñiga Delgado

**RESUMEN**

La compañía Liumbe SA del cantón Samborondon, Parroquia La Puntilla, en el año 2015 termino con una utilidad de USD\$ 15.147,99 mientras que en el 2016 termina con una pérdida de (USD\$ 472,96) esto se debe al descenso que ha tenido estos últimos 4 años el Ecuador por lo que ha causado los efectos de la económicos como la caída del precio del petróleo a nivel mundial, la apreciación del dólar y por las medidas adoptadas en política económica. En el marco teórico, se revisó literatura especializada en relación a la historia del IVA a traves de los años, entre los aspectos más relevantes e importantes. Los métodos teóricos utilizados fueron el descriptivo, analítico. El tipo de investigación que se realizó fue exploratoria, descriptiva, explicativa y de campo. La técnica utilizada en la investigación, fue de análisis documental, la cual tuvo como objetivo principal estudiar el impacto que tuvo el incremento por alza del IVA del 12% al 14% en los Estados Financieros de la Empresa Liumbe SA., los resultados se presentan mediante una encuesta realizada al personal de la empresa y representan los resultado en cuadros y gráficos estadísticos. El presente estudio beneficiara a la empresa que cobra el IVA de forma directa.

**Impacto**

**Resultados**

**Tributarias**

**IVA**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE  
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES,  
ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS  
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

“Análisis de los Estados Financieros de las Pérdidas y Ganancias de la compañía Liumbe S.A.’

**Autora:** Pincay Castro Stefania del Rocio  
**Tutora:** Ph. D. Mireya Stefanía Zúñiga Delgado

**ABSTRACT**

The company Liumbe SA of the canton Samborondon, Parroquia La Puntilla, in 2015 ended with a profit of USD \$ 15.147,99 while in 2016 it ends with a lost of (USD \$ 472,96), this is due to the decrease that these last 4 years Ecuador has caused the effects of the economic as the fall in the price of oil worldwide, the appreciation of the dollar and the measures taken in economic policy. In the theoretical framework, specialized literature was reviewed in relation to the history of VAT over the years, among the most relevant and important aspects. The theoretical methods used were descriptive, analytical. The type of research that was carried out was exploratory, descriptive, explanatory and field-based. The technique used in the research was documentary analysis, which had as main objective to study the impact of the increase due to VAT increase from 12% to 14% in the Financial Statements of the Company Liumbe SA., The results are presented by means of a survey carried out to the personnel of the company and they represent the results in tables and statistical graphs. The present study will benefit the company that charges VAT directly.

**Impact**

**Results**

**Tributaries**

**Vat**

## ÍNDICE GENERAL

<b>Contenidos:</b>	<b>Páginas:</b>
Carátula.....	i
Certificación de la aceptación del tutor.....	ii
Autoría notariada.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Resumen... ..	x
Abstract.....	xi
Índice general .....	vi

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
Ubicación del problema en un contexto.....	1
Situación conflicto.....	3
Delimitación del problema.....	3
Formulación del problema.....	4
Variables de Investigación.....	4
Evaluación del problema.....	4
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	5
Objetivos generales.....	5
Objetivos específicos.....	5
JUSTIFICACIÓN DE LA IVESTIGACION.....	6



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÒRICO**

<b>FUNDAMENTACION TEORICA.....</b>	<b>7</b>
Antecedentes històricos.....	7
Antecedentes referenciales.....	13
<b>FUNDAMENTACION LEGAL.....</b>	<b>18</b>
<b>VARIABLE DE LA INVESTIGACIÒN.....</b>	<b>26</b>
<b>DEFINICION CONCEPTUAL.....</b>	<b>26</b>

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

<b>PRESENTACIÒN DE LA EMPRESA.....</b>	<b>40</b>
<b>DISEÑO DE INVESTIGACIÒN.....</b>	<b>46</b>
<b>TIPOS DE INVESTIGACIÒN.....</b>	<b>46</b>
Investigaciòn Exploratoria.....	46
Investigaciòn Descriptiva.....	47
Investigaciòn explicativitas.....	48
<b>TECNICAS DE INVESTIGACIÒN.....</b>	<b>48</b>
<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS RECOPIACIÒN DE DATOS.....</b>	<b>50</b>

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÒN DE RESULTADOS**

<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÒN DE LOS RESULTADOS.....</b>	<b>56</b>
<b>ENCUESTA.....</b>	<b>59</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>69</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>72</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>74</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Títulos:</b>	<b>Páginas:</b>
Cuadro 1:	
Encuesta por el incremento del IVA.....	48
Cuadro 2:	
Encuesta por disminución del gasto público.....	50
Cuadro 3:	
Encuesta por las compras de este otro en comparación a otro año...	52
Cuadro 4:	
Encuesta por la recesión económica que vive el país.....	54
Cuadro 5:	
Encuesta por la apreciación de la en otro país.....	56

## ÍNDICE DE GRAFICOS

<b>Títulos:</b>	<b>Páginas:</b>
Grafico 1:	
Encuesta por el incremento del IVA.....	48
Grafico 2:	
Encuesta por disminución del gasto público.....	50
Grafico 3:	
Encuesta por las compras de este otro en comparación a otro año...	52
Grafico 4:	
Encuesta por la recesión económica que vive el país.....	54
Grafico 5:	
Encuesta por la apreciación de la en otro país.....	56

## **CAPÍTULO I EL PROBLEMA**

### *EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA*

#### Ubicación del problema en un contexto

Debido al entorno económico del país, obliga a las empresas a mejorar cada día. La crisis de la caja fiscal ya llegó al nivel del ahogamiento. Aunque estuvo previsto que el 2016 sería complejo para el país, no se tenía claro desde qué mes se iban a sentir más los efectos de un año empobrecido. Ahora se sabe que era en mayo. El incremento del impuesto al valor agregado (IVA) al 14%, finalmente se impuso al país y firmó el ejecútese a esa ley que entró en vigencia el 1º de junio del 2016, causando los primeros estragos. Varios de ellos ya anticipados.

Una de las consecuencias previstas fue el desabastecimiento de los mercados cuya explicación, según los comercializadores, estaba en su decisión de terminar la mercadería comprada con el IVA al 12%.

Luego de varios meses de estudio y análisis, en los próximos días quedará en firme la propuesta de hacer un incremento en el IVA general a muchos de los productos de la canasta familiar, cuya tarifa actual está en el 12 por ciento.

Esta recomendación, por parte de la Comisión de Expertos Tributarios que presentará el próximo 23 de diciembre el informe que será insumo para hacer la reforma tributaria del año entrante, no solo irá sin remedio, sino que además, el aumento será muy alta, en un rango de entre 2 y 4 puntos.

Este nivel aún es especulativo, porque hasta hace unos días, el SRI que es uno de los centros de estudios económicos que más conoce del tema y, además, hace parte de la Comisión, estaba haciendo las últimas simulaciones.

La reforma se tramitará a partir del 1 de Junio ante la Asamblea, pero desde ya se sacan cuentas de cómo le pegará al consumo la decisión sobre el incremento del IVA, ajuste que llega en un momento en el que la inflación alta, por encima del 6 por ciento, ya está poniendo talanquera a la capacidad de los hogares para adquirir bienes y servicios, especialmente alimentos, en donde la inflación se trepa al 14 por ciento.

El consumo en los hogares sigue aportando una gran cuota al crecimiento, pues su dinámica del consumo final fue de 3,5 por ciento entre julio y septiembre pasados, por encima del PIB.

Esto, sin contar con los anuncios de los empresarios, no solo de que no generarán tanto empleo nuevo, sino que, por el contrario, podría reducir puestos de trabajo. Por eso, el golpe del IVA al consumo, uno de los elementos que está haciendo crecer la economía colombiana, no se hará esperar.

Según la firma Raddar, al subir el IVA se produce una “contracción de la capacidad de compra y una reconstrucción de la estructura de consumo”. Esto significa que las personas dejan de consumir los productos con un impuesto mayor, para migrar a otros con menores tasas.

Por ello, para el senador Iván Duque, del Centro Democrático, “aumentar el IVA cuando la inflación campea puede ser una medida peligrosa, más si el Gobierno no se amarra el cinturón y nos sigue pasando a todos la factura”. De un incremento del IVA, por ser un impuesto indirecto, no se escaparía nadie, porque todo el mundo tiene que comer (el servicio en unos restaurantes está gravado con el 16 por ciento y en otros con el impuesto al consumo, de 8 por ciento); todos tienen que vestirse, y suplir otras necesidades que están salpicadas por la tributación.

El lío es que la necesidad existe. La justificación de un aumento de la tarifa general está más que revelada en el país. Hay un hueco fiscal dejado por la dependencia que el país tenía de la renta petrolera decayó en este momento remontándonos a la crisis fiscal actual.

## Situación Conflicto

La Compañía Liumbe SA; que se dedica a la actividad de Inmobiliaria desde el 1 de Junio del 2011, basada en ese entonces por la necesidad de que los clientes quieran adquirir vivienda y por la situación actual de la empresa ha decidido tener un control de cualquier cantidad de bienes u objetos que se tiene a disposición. En la actualidad posee un problema de acaparar nuevos clientes y es así que habido una disminución en la liquidez de la empresa donde se puede evidenciar lo siguiente:

- El atraso en los sueldos de empleados
  
- Atraso de pagos de servicios básicos
  
- Atraso pago a proveedores
  
- No poder contratar a más personal por falta de dinero, para que le hagan seguimiento de poder obtener nuevos clientes.

## Delimitación del problema

**Campo:** Estado Financiero

**Área:** Tributación

**Aspecto:** Análisis en resultados

**Provincia:** Guayas

**Cantón:** Samborondon

**Empresa:** Liumbe SA.

**Período:** 2016.

**Tema:** Análisis de los Estados Financieros de las Pérdidas y Ganancias de la compañía Liumbe S.A.

## **Formulación del problema**

¿Qué impacto tuvo el incremento del IVA en los Resultados económicos de la compañía Liumbe SA en el año 2016?

## **Variables de la investigación.**

**Variable Independiente: Impacto** del incremento del IVA

**Variable Dependiente: Resultados** económicos de la empresa

## **Evaluación del problema.**

**Delimitado.** - En la provincia del Guayas, Cantón Samborondón se realiza el análisis sobre el impacto que tuvo incremento del IVA del 12% al 14%

**Evidente** El problema planteado se enfoca en el incremento del IVA al 14% de la empresa Liumbe SA del cantón Samborondón, donde el limitado flujo de efectivo no le permite cubrir los gastos de pago de personal, pago a tiempo de los servicios básicos, así como el pago de los proveedores.

**Relevante.**- La investigación es de gran relevancia al considerarse como importante para la empresa.

**Original.**- El estudio es original, porque se basa en un factor real que afecta el ambiente laboral de la Empresa Liumbe SA, en donde los clientes les incomodan saber sobre el incremento del IVA.

**Factible.**- Este proyecto será factible porque se obtendrá resultados sobre el incremento de impuestos para la empresa.

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo general**

- Proponer acciones para mitigar los efectos del impacto por el incremento del IVA en los Resultados Económicos de la compañía Liumbe S.A.

### **Objetivos específicos**

- Fundamentar teóricamente resultados financieros.
- Proponer acciones para mitigar los Resultados en los Estados Financieros de Pérdida y Ganancia.
- Evaluar el impacto obtenido en la compañía Liumbe SA, por el incremento del IVA durante el periodo 2016.

## **Justificación de la investigación**

La medida de subir el IVA al tipo general, no sólo no ayuda a conseguir los objetivos económicos del gobierno, sino que pone en serio peligro al sector privado, las industrias, el mercado cultural, todas aquellas empresas donde les afecta su economía. En concreto, el incremento del IVA puede suponer la pérdida de puestos de trabajos directos y cierre del 20% de las empresas. Estas se ven inmersas en la lucha contra la crisis de consumo, no pueden asumir el incremento de 14% de IVA. El sector cultural muestra su más profunda preocupación porque el Gobierno no haya tomado el tiempo suficiente para analizar el impacto que la medida puede causar en los distintos sectores. El Gobierno ha decidido no rectificar su medida y convertirse en la excepción del mercado económico, a pesar de que el sector ha trasladado al Gobierno distintos informes económicos realizados por firmas de reconocido prestigio donde se reconocen las consecuencias nefastas que traerá esta medida.

El Presidente de Ecuador, Rafael Correa, informó que El 90% de alimentos y 100% de medicinas están exentos del Impuesto del Valor



Agregado (IVA) y por ello indicó que “el incremento del IVA es por un año o menos”.

Bajo esta perspectiva, se exonera del impuesto a las provincias de Manabí y Esmeraldas.

“Hay agua embotellada, víveres, ropa, seguridad pública así como lo que necesitan los albergues nacionales para mantener la situación controlada. “Alcanza para varios meses para así poder reconstruir lo que hay que reconstruir”, expresó el mandatario ecuatoriano.

Correa reiteró que se trata de una tragedia y desde hace años Ecuador no enfrenta una catástrofe de esta naturaleza. Por ello extendió un mensaje a su pueblo en el que enfatizó que van a salir adelante de esta prueba “sabremos superar estos momentos difíciles”.

### ***Recaudación***

El Jefe de Estado ecuatoriano mencionó que se estima una recaudación de \$1167 millones de ingreso bruto debido a las medidas temporales que ha adoptado el Ejecutivo.

““Crear fideicomisos es privatizar lo público, eso es neoliberalismo y no vamos a volver al pasado”, puntualizó.

### ***Reunión Unasur***

En cuanto a la reunión de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) dijo que este sábado se hará en el país y esto no tendrá ningún costo para la nación.

“El presidente Juan Manuel Santos viene el domingo con 25 toneladas de cargamento, de hecho estamos sus órdenes que hagan lo más conveniente para Colombia y para la paz”, señaló.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

#### **Antecedentes históricos**

Haciendo un poco de historia, se puede decir esta forma tributaria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) remonta sus orígenes a la antigüedad clásica. Especialmente en Roma es posible encontrar algunas figuras impositivas de alguna similitud, como el "tributo general a las compras" (contenido en la "Centésima rerum venalium") del año 9 de nuestra época y cuya recaudación se destinaba a cubrir los gastos militares.

Durante la Edad Media rigieron en Europa diversos impuestos de características similares, como el "maltote" francés, y, muy especialmente, la "alcabala" establecida en Castilla León por Alfonso XI y cuya aplicación fue extendida a América por real cédula de 1591.

Después de ceder por algún tiempo su lugar a los primeros impuestos directos a la renta y al patrimonio, el impuesto al volumen de los negocios retorna en el siglo XIX, primero en Bremen y luego en Estados Unidos, para experimentar finalmente un nuevo y poderoso auge durante y después de la Primera Guerra Mundial.

El primer país en adoptar un impuesto general a las ventas fue Alemania, la que estableció en 1918 un tributo acumulativo (umsatzsteuer) que gravaba todas las etapas de comercialización de los bienes, inclusive el consumo propio a los empresarios, con una tasa inicial del 1%.

De Alemania el impuesto pasa a Francia y Yugoslavia, países que lo adoptan en 1920. En rápida sucesión lo implantan, asimismo, Bélgica en 1921; Italia, Austria, Polonia y Grecia en 1923; Turquía en 1926; Rusia en 1930; Holanda en 1934, etc.

En América, Canadá lo establece en 1920; algunos estados de Estados Unidos empiezan a aplicarlo en 1929, Brasil lo implanta en 1934, Argentina hace lo mismo en 1935 y sus primeros orígenes en Chile fueron en 1954.

Este período presencia, también, una rápida evolución del impuesto, caracterizada, en los primeros años, por una tendencia a la ampliación de la base imponible del tributo mediante la incorporación de los servicios y, en los años posteriores, por la transformación del impuesto plurifase acumulativo en un impuesto monofase a la etapa final o un tributo al valor agregado a mayor valor obtenido en cada una de las etapas de producción y distribución. Como lo señala C. Cosciani, esta evolución histórica demuestra que las distintas formas de imposición se consideran sustituibles entre sí y explica que el legislador mantuviera la designación del tributo aunque hubiere cambiado la naturaleza económica de la imposición.

### **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Los impuestos nacen como un mecanismo de búsqueda de nuevos ingresos. Fueron implementados por los Estados para financiar la satisfacción de las necesidades públicas. Los primeros recursos tributarios fueron aquellos que el Estado obtuvo mediante el ejercicio de su poder imperio o a través de costumbres que luego se convirtieron en leyes. La historia de los impuestos, hace su aparición en el pueblo azteca, sus soberanos exigían águilas y bolas de caucho, cierto número de mancebos a los cuales por motivos religiosos se les sacrificaba arrancándoles el corazón. El pueblo azteca básicamente sus tributos fueron desarrollados en especie y posteriormente encajados por el tributo en dinero o monedas con la llegada de los conquistadores españoles. El origen de los tributos se remonta a la era primitiva, cuando los hombres entregaban ofrendas a los dioses a cambio de algunos beneficios.

Posteriormente, desde la civilización griega, se manejaba el término de la progresividad en el pago de los impuestos por medio del cual se ajustaban los tributos de acuerdo a las capacidades de pago de las personas. También se controló su administración y clasificación. En esta época se le conocía como Impuesto al Timbre, se llama así, por la utilización del papel sellado o estampillas fiscales, que fue un medio veraz e idóneo, para probar y controlar el cumplimiento de la obligación tributaria relacionada con ciertas actividades mercantiles, pues el pago del gravamen se configuraba con la adquisición de estampillas que eran fijadas y canceladas mediante un sello adherido a los contratos, documentos o facturas que representaban el hecho generados del tributo. Este impuesto nace en la Edad Media y originalmente se le llamo "del papel sellado", en virtud de que el Rey o Emperador, proporcionaba un sello, previo pago y antes de llevarse a cabo toda clase de actos jurídicos mercantiles o de cualquier clase que pudiera tener validez. En México fue el Ministro de Hacienda Don Matías Romero, quien estableció la primera Ley del Timbre en 1869. Los impuestos modernos, como los conocemos hoy, se instauraron a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. El IVA es un impuesto indirecto el cual constituye una parte importante de los ingresos tributarios en muchos países del mundo. Se trataba de que el sujeto pasivo trasladara expresamente el monto del gravamen al comprador o usuario de los bienes y servicios. Los productores así como los primeros distribuidores de artículos de importación obligados a pagar el gravamen debían de consignar separadamente el importe de la operación y el monto del impuesto, en la primera enajenación realizada efectuada a favor de comerciantes o industriales. Los cambios más importantes que se han registrado en el IVA desde la fecha de entrada en vigor es: § En 1981, segundo año de su observancia, se reducen las exenciones en los diversos actos u operaciones que generan el Gravamen, para darle más generalidad en su aplicación.

§ En 1983, con el inicio de su tercer año de vida institucional aumenta la tasa general del 10% al 15%, y surge la tasa especial del 6% para gravar ciertos artículos o actos que estaban exentos, incluyéndose importaciones de bienes para ser consumidos en la zona fronteriza de nuestro país.

§ En 1991, nuevamente regresa la cuota general del 10%.

§ En 1995 se vuelve a restablecer la cuota del 15%, misma que se encuentra en vigor, hasta en el 2009.

En la actualidad se le conoce como el impuesto al valor agregado; que es el aumento de precio que se genera como consecuencia de la utilización de los factores que intervienen en cada una de las etapas que forman parte del proceso económico de producción y comercialización hasta llegar al consumidor final.

en México el IVA era un impuesto general, de tasa única de 10 por ciento, sencillo de aplicar y con alto potencial recaudatorio. Muy pronto, sin embargo, el concepto original de un impuesto moderno y eficaz se fue ensuciando con tratamientos especiales, excepciones, exenciones y tasas diferenciadas –que dieron en su momento un rendimiento político, pero que dañaron la capacidad recaudatoria del impuesto. El IVA está regulado por la ley 37/92, de 28 de diciembre de 1992 y por el Reglamento de 29 de diciembre de 1992.

### **Origen y evolución del Impuesto al Valor Agregado en el Ecuador**

Ecuador ha visto mucho cambio en su economía durante de los últimos veinte años. El descubrimiento de petróleo en la región amazónica transformó la economía de Ecuador en los setenta. La economía cambió de una economía pequeña agrícola de las frutas y el café, a una industria petrolera. Con el proceso, Ecuador se hizo una economía grande.

Ecuador ha visto una época mala con su economía también. En los primeros años de los ochenta, el mundo sufrió una pérdida en la economía del petróleo. En 1986 la economía de Ecuador se disminuyó. Ecuador tenía problemas económicos

1987 sufría de un terremoto que destruyó sus campos de petróleo. 1988 a 1992 el gobierno de Ecuador empezó a reconstruir la economía, específicamente con la ayuda de costes de exportación muy altos. 1994 la inflación cayó 35% y el PIB creció 4.3% con el presidente Sixto DuranBallen.

Con la exportación como su región económica más grande, Ecuador es un miembro de muchas organizaciones mundiales como La Organización de Comercio Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), y El Sistema Económico Latinoamericano (Ecuador's economy n.pag). Hoy en día, Ecuador está creando vínculos con otros países hispánicos. Con cada día, Ecuador está tratando de construir una economía más fuerte.

Ecuador (oficialmente República del Ecuador) es un país situado en la parte noroeste de América del Sur. Ecuador limita al norte con Colombia, al sur y al este con Perú y al oeste con el océano Pacífico. El país tiene una extensión de 256.370 km<sup>2</sup> y una población de más de 14 millones de personas. Ecuador es surcado de norte a sur por una sección volcánica de la cordillera de los Andes (70 volcanes, siendo el más alto el Chimborazo, con 6.310 msnm)<sup>6</sup> Al oeste de los Andes se presentan el Golfo de Guayaquil y una llanura boscosa; y al este, la Amazonia. Es el país con la más alta concentración de ríos por kilómetro cuadrado en el mundo. En el territorio ecuatoriano, que incluye las islas Galápagos 1000 km al oeste de la costa, se encuentra la biodiversidad más densa del planeta.

Los primeros asentamientos humanos en el territorio ecuatoriano se remontan a 12000a. C. (El Inga, Chobshi, Cubilán, Las Vegas), posteriormente se desarrollaron varios pueblos precolombinos. El Imperio incaico conquistó la región a mediados del siglo XV, y la conquista española en este territorio se inició un siglo después, en 1534. Fue colonia española durante casi trescientos años. La época independentista tuvo sus orígenes en 1809, e inició el proceso emancipador comprendido

desde 1820 hasta el 1822. Después de la definitiva independencia del dominio español, parte del territorio se integró rápidamente a la Colombia, mientras el territorio del litoral permaneció independiente hasta la anexión *via manu militari* por parte de Simón Bolívar. En 1830 los territorios colombianos del sur se separaron y se creó la nación ecuatoriana. Desde los inicios de la república existió una inestabilidad política lo que condujo al origen de varias revoluciones a lo largo del siglo XIX. El siglo XX estuvo marcado por la poca o nula participación del país en las guerras mundiales, varios conflictos limítrofes con el Perú, y la conformación de gobiernos militares. En 1979, el Ecuador volvió al sistema democrático, aunque la inestabilidad política entre 1996 a 2006 llevo al país a una crisis económica y social, con tres presidentes derrocados, una quedo rechazada por falta de normativa, para completar los gobiernos derrocados, vieron una etapa que se desvaneció con el gobierno de Rafael Correa quien no solo luego de décadas ha logrado tener más de cuatro años en el poder con un apoyo admirable frente a los efectos o cotidianidades propias de la política en el tiempo, lleva desde el 15 de enero de 2007 un gobierno que terminara su segundo periodo el 24 de mayo de 2013 y con un apoyo que no ha disminuido por debajo del 60% en cinco años. Siendo potencialmente reelecto por cuatro años más al carecer de un contrincante que lo pueda medir aun dentro de una oposición pobre y sin mucho reconocimiento social y un progreso notorio del país frente a otros países de la región y de anteriores administraciones.

Ecuador consta como el principal exportador de banano a nivel mundial 7 y uno de los principales exportadores de flores, camarones y cacao.

Políticamente, el Ecuador es un Estado constitucional republicano y descentralizado, dividido político-administrativamente en 24 provincias.

## **ANTECEDENTES REFERENCIALES**

### **Impuesto al Valor Agregado en el país y países hermanos**

En el Ecuador la administración tributaria le corresponde al Servicio de Rentas Internas que es una entidad técnica y autónoma, las atribuciones que le da la Constitución de la República, el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reglamento. Tiene el compromiso de recaudar tributos internos establecidos por ley ecuatoriana, su objetivo es fortalecer la cultura tributaria en el país e incentivar a la ciudadanía al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias con el estado para así mejorar su recaudación de tributos, (SRI, 2010). Determina obligaciones tributaria a los sujetos activos y pasivos a los agentes de percepción y de retención a las persona naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes y presten servicio gravados con una tarifa, (Herrera & Torrejón, 2010).

El impuesto sobre el valor agregado o impuesto sobre el valor añadido, es aplicado en muchos países, y generalizado en la Unión Europea.

Generalmente se le conoce también por las siglas IVA.

En el extranjero, se habla de remotos antecedentes en Egipto, Grecia y Roma. Se menciona la centesima rerum venalium, aplicada en Roma por Augusto. En Francia, durante la Edad Media rigió un tributo semejante, llamado “maltote”, que fue antecedente de la “alcabala” española, implementada por Alfonso XI en 1342.

Durante la Primera Guerra Mundial comenzó a conocerse y expandirse el impuesto a las ventas. Primero se estableció en Alemania y luego pasó a Francia, para continuar su expansión en otros países europeos.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA), tiene su origen en el Tratado de Roma de la Comunidad Económica Europea. Cuando se establece la necesidad de la creación del Mercado Común, se hizo necesario que existiera un sistema de imposición entre aquellos seis primeros países que dieron el puntapié inicial de este Mercado, que permitiría la libre circulación de la mercadería. Es decir, que los bienes se trasladaran de un



país a otro sin las distorsiones que provocan los problemas tributarios de las aduanas.

Por ese motivo, se crea en el año 1962, un Comité de Expertos integrados por los seis países que formaban el Mercado Común (Francia, Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Italia y Alemania); cinco años más tarde (1967), elaboran lo que se dio en llamar el Informe Newmark, punto de referencia para todos los que estudiamos el tema del IVA. Hoy por hoy, el IVA es uno de los impuestos estrella, si se quiere llamar así. Es de los impuestos que apoyan quienes se consideran modernos y al último grito de la moda en materia tributaria.

Solo tres años más tarde, el IVA llegó a América, y así los países: Colombia, Ecuador, Bolivia, Chile, México, Perú, Brasil, Argentina y Uruguay, sancionaron sus leyes respectivas, todos dentro de la década de los años setenta (1970).

#### **ANTECEDENTES HISTORICOS DEL IVA EN VENEZUELA**

En Venezuela En 1989, es cuando entra en proceso la reforma tributaria en Venezuela, y en 1992 queda publicado en ley por gaceta oficial nº 35.304 y este entro en vigencia el 1º de octubre del mismo año, aplicándose el diez por ciento a todas las operaciones y en el caso de exportaciones cero por ciento. Posteriormente se incluyo una parte adicional del 15 por ciento a las operaciones que tuvieron por objeto ciertos bienes y servicios suntuarios. Esta pequeña cuota se aplico desde el 1º de enero de 1994, según reforma de la ley, publicado según gaceta oficial nº 4.664.

En Venezuela en el Año 1.993: Impuesto al Valor Agregado, entrando en vigencia el 1º de octubre del mismo año, con una alícuota impositiva de diez por ciento (10%)

Año 1.994: Impuesto al Consumo Suntuario y a las Ventas al Mayor, vigente a partir del 1° de agosto, con la misma alícuota general y dos adicionales del 10% y 20% para bienes suntuarios

Año 1.999: Impuesto al Valor Agregado, entrada en vigencia a partir del 1° de junio, con una alícuota general del 15,5% y 8% para el Edo. Nva Esparta.

*Año 2007. Impuesto al Valor Agregado Ley Vigente: Impuesto al Valor Agregado publicada en Gaceta Oficial N° 38.632 de fecha 26 de febrero de 2007, vigente a partir del 01/03/2007.*

### **DEFINICION:**

Es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes, habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realicen las actividades definidas por la ley como hechos imponibles.

El IVA es un impuesto que no es percibido por el fisco directamente del tributario, es más bien percibido por el vendedor en el momento de toda transacción comercial. Los consumidores finales tienen la obligación de pagar el IVA sin derecho a reembolso, lo que es controlado por el fisco obligando a la empresa a entregar justificantes de venta al consumidor final e integrar copias de estas a la contabilidad en una empresa.

### **Características del Impuesto al Valor Agregado (IVA):**

- Se encuentra establecido en una ley. Todo tributo debe estar establecido en una ley.

- Es un impuesto indirecto.
- No es un impuesto acumulativo.
- Es el impuesto de mayor rendimiento tributario.
- No contempla regímenes especiales.
- Posee muy pocas exenciones.
- Incluye un mecanismo para aprovechar el remanente del crédito fiscal.
- El impuesto es soportado o trasladado al consumidor final.

En el IVA estarán sujetas tanto las personas naturales como las jurídicas, incluyendo los consorcios, que realicen actividades sujetas a las prestaciones de servicios a títulos onerosos o la venta de bienes muebles corporales.

## **OTRAS REFERENCIAS**

### **Aspectos teóricos del IVA en Colombia**

Según se discute en detalle en Jaramillo y Tovar (2007a y 2007b), el IVA es una versión sofisticada de la tributación por el lado del consumo, cuyo diseño incorpora resultados adicionales de la teoría y de la práctica administrativa. En general, el IVA es una manera de gravar el bien final sin tener que identificar el momento en la cadena productiva en que se llegó a él. La idea es gravar solamente el valor agregado en cada etapa productiva, de manera que el precio final sea equivalente a gravar las ventas sobre bienes finales

En Colombia se utiliza el IVA con crédito por recibos. En lugar de calcular el valor agregado en cada etapa de la producción, se calcula el impuesto a pagar con base en el valor total de la venta, y después se descuentan los impuestos pagados en etapas anteriores de la producción. Para exigir este crédito, el contribuyente debe mostrar recibos de compras que discriminen los pagos de IVA realizados por sus proveedores

El IVA colombiano impone tasas diferenciales sobre los bienes<sup>2</sup> según consideraciones redistributivas. Afortunadamente el IVA con créditos no

tiene mayores problemas en administrar tasas diferenciales dado que los cálculos se llevan a cabo sobre el total pagado y no sobre los costos de insumos individuales

Adicionalmente, y muy relevante para el caso colombiano, hay bienes a los que se les asigna una tasa de cero y otros que se excluyen de la base gravable. En general, la decisión de utilizar tasas cero y no eximir bienes tiene la ventaja de mantener la integridad de la cadena del IVA y evitar cascadas tributarias. La decisión de eximir bienes evita también que el contribuyente incurra en costos administrativos de cumplimiento que pueden ser elevados. Esta consideración sugiere que la exención es una alternativa útil en los bienes finales, pero que en los bienes intermedios puede ser mejor utilizar tasas cero.

Finalmente, en términos administrativos, una de las ventajas que aducen los defensores del IVA con créditos, es que genera incentivos para reportar y que es, por lo tanto, más robusto frente a la evasión en comparación con el IVA por sustracción o los impuestos a las ventas. Adicionalmente, el impuesto a las ventas se recauda en un solo punto de la cadena productiva, por lo que si hay evasión se pierde la totalidad del recaudo. El IVA, en cambio, reparte el ingreso del gobierno entre las distintas etapas de la producción (Zee, 1995)

## **La evolución del IVA en las reformas tributarias en Colombia.**

En Colombia el IVA se introdujo en 1989 con la expedición del decreto 624 o Estatuto Tributario, el cual ha sido modificado varias veces a lo largo de sus 17 años de historia. Las sucesivas reformas han modificado, además de la tarifa general, el número de bienes y servicios exentos y excluidos. En este estudio explotaremos la variación generada por las reformas del 2002 y 2003.

La tasa general del IVA ha pasado de un nivel original de 10% en 1989, al actual del 16%, vigente desde el año 2000. Aunque la tarifa general se ha

mantenido constante durante las reformas del 2002 y 2006, el número de bienes exentos y excluidos ha variado; esta es la fuente de identificación de nuestro modelo econométrico. Mientras que en el año 2000 había 135 bienes exentos y 135 excluidos, en el 2002 sólo había 17 exentos y 109 excluidos. En la reforma del año 2000, por su parte, quedaron 18 bienes exentos y 109 excluidos. La reforma del año 2006 elimina los bienes exentos y únicamente deja 29 excluidos

## **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

### **LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO**

#### **Título segundo**

#### **Impuesto al valor agregado**

#### **Capítulo 1**

#### **Objeto del impuesto**

**Art. 52.-** Objeto del impuesto.- Se establece el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados, en la forma y en las condiciones que prevé esta Ley

### **CÓDIGO TRIBUTARIO ESTABLECE**

#### **Título 1**

#### **Disposiciones fundamentales**

**Art. 5.** Principios tributarios.- El régimen tributario se regirá por los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad e irretroactividad.

**Art. 11.-** Vigencia de la ley.- Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán en todo el territorio nacional, en sus aguas y espacio aéreo jurisdiccional o en una parte de ellos, desde el día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial, salvo que establezcan fechas especiales de vigencia posteriores a esa publicación.

**LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016,**

Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas. Artículo 2.- Para cumplir el objeto de esta ley, se crean por una sola vez las siguientes contribuciones solidarias: 1. Sobre las remuneraciones; 2. Sobre el patrimonio; 3. Sobre las utilidades; y, 4. Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior. CAPÍTULO I CONTRIBUCIONES SOLIDARIAS

Artículo 3.- CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SOBRE LA REMUNERACIÓN.- Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración.

Esta contribución deberá ser pagada también por los administradores y representantes legales de las personas jurídicas según la tabla anterior, sobre los valores aportados al IESS. De existir un cambio en la modalidad contractual con el mismo empleador, por la cual se deje de aportar al IESS, la base imponible para el cálculo será el valor aportado en el mes de abril de 2016 por el número de meses que correspondan. Deberán pagar esta contribución, en las mismas condiciones señaladas en este artículo, todas las personas naturales, nacionales o extranjeras, que completaren una permanencia de más de 180 días calendario, en el

Ecuador, consecutivos o no, en los últimos doce meses o durante el presente ejercicio fiscal, que presten bajo cualquier modalidad contractual, sus servicios lícitos y personales, aunque el pago de los mismos se realice fuera del país, siempre y cuando estos ingresos no sean parte de la base imponible de cálculo establecida en el segundo inciso del artículo 6. No son objeto de esta contribución los beneficios sociales establecidos en el Código de Trabajo, Ley Orgánica del Servicio Público y las leyes de Seguridad Social. Están comprendidos en esta contribución los servidores públicos a los que se refiere el artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador. Si durante el período de vigencia de esta contribución existe una reducción de la remuneración por parte del mismo empleador, la base imponible para el cálculo será la remuneración pagada en el mes de abril de 2016 y la diferencia será asumida por el empleador. Se exceptúan los casos de reducción de remuneración previstos en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo. Se encuentran exonerados del pago de esta contribución las personas naturales que presten sus servicios o tengan su domicilio en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones afectadas de la provincia de Esmeraldas que se definan mediante Decreto, así como los ciudadanos de otras circunscripciones que hubiesen sido afectados económicamente conforme a las condiciones que se definan mediante la resolución del Servicio de Rentas Internas. Los empleadores, representantes y pagadores de las entidades, organismos y empresas, tanto del sector público como privado, actuarán como agentes de retención de esta contribución y pagarán de forma mensual en el mes inmediato siguiente al que corresponda la remuneración, de conformidad con el noveno dígito del RUC o cédula de ciudadanía del agente de retención.

**La apreciación del dólar y su relación con la disminución del IVA (impuesto al valor agregado).**

<b>COTIZACION DE MONEDAS EXTRANJERAS</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>
<b>Euro</b>	1,05033	1,04757
<b>Libra Esterlina</b>	1,22650	1,20671
<b>Nuevo Sol Peruano</b>	0,29863	0,29504
<b>Peso Argentino</b>	0,06359	0,06308
<b>Peso Chileno</b>	0,00150	0,00149
<b>Peso Colombiano</b>	0,00033	0,00034
<b>Real Brasileño</b>	0,30745	0,31456
<b>Yen</b>	0,00859	0,00876
<b>Yuan</b>	0,14385	0,14513

**La apreciación del dólar y su relación con la disminución del IVA**

El Gobierno Nacional viene implementando acciones para enfrentar la compleja coyuntura económica, causada principalmente por factores externos (caída de precios del petróleo y apreciación del dólar), que son parte de un programa económico integral y que se recogen en la Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.

Que, en el numeral 5 del artículo 3 de la Constitución de la República se establece que son deberes primordiales del Estado planificar el desarrollo nacional y erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir;

Que, el artículo 261 de la antedicha norma prescribe que el Estado central tendrá competencia exclusiva sobre la política económica, tributaria y fiscal;

Que, el artículo 283 ibídem determina que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en



armonía con la naturaleza; y, tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir;

Que, como consecuencia de lo anterior, el artículo 32 de la Constitución de la República puntualiza que la salud es un derecho que garantiza el Estado, mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales;

Que, el numeral 1 del artículo 284 de la Carta Magna señala como objetivos de la política económica asegurar una adecuada distribución del ingreso y la riqueza nacional;

Que, el numeral 2 del artículo 285 de la Ley Fundamental establece como objetivos específicos de la política fiscal el financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos, la redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados;

Que, el artículo 286 de la Constitución precisa que las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente, y procurarán la estabilidad económica;

Que, el artículo 300 de la Constitución de la República delimita los principios del sistema tributario, priorizando los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables;

Que, el principio de transparencia del sistema tributario exige el ejercicio efectivo de la facultad de gestión de los tributos, mediante normas e instrumentos que propendan a la prevención de la evasión y elusión tributarias, en el ámbito nacional e internacional, desincentivando las prácticas nocivas de planeación fiscal;

Que, el artículo 301 de la Constitución de la República del Ecuador determina que sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional, se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos;

Que, el artículo 292 de la Constitución de la República establece que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el numeral 36 del artículo 74 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece los deberes y las atribuciones del ente rector de las finanzas públicas, entre estos, realizar las transferencias y pagos de las obligaciones solicitadas por las entidades y organismos del sector público contraídas sobre la base de la programación y la disponibilidad de caja; y,

En ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 120 y 140 de la Constitución de la República del Ecuador, expide la siguiente.

**Art. 1.-** En la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Suplemento del R.O. No. 463, el 17 de noviembre del 2004, realícense las siguientes reformas:

1. A continuación del artículo 72, agréguese los siguientes artículos innumerados:

**"Art. (...)-** Devolución del impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pago.- El Servicio de Rentas Internas, en forma directa o a través de los participantes en el sistema nacional de pagos, debidamente autorizados por el Banco Central del Ecuador, devolverán en dinero electrónico, de oficio, al consumidor final de bienes o servicios gravados con tarifa 12% del IVA, un valor equivalente a:

a) 2 puntos porcentuales del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con dinero electrónico, en la adquisición de bienes y servicios, que se encuentren debidamente soportadas por comprobantes de venta válidos emitidos a nombre del titular de la cuenta de dinero electrónico. El Servicio de Rentas Internas podrá establecer mecanismos de compensación directa para la aplicación de lo dispuesto en este literal, mediante resolución.

b) 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con tarjeta de débito o tarjetas prepago emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, en la adquisición de bienes y servicios gravados con tarifa 12%, que se encuentren debidamente soportadas por comprobantes de venta válidos emitidos a nombre del titular de las tarjetas referidas en este literal.

c) 1 punto porcentual del IVA pagado en transacciones confirmadas realizadas con tarjeta de crédito, en la adquisición de bienes y servicios gravados con tarifa 12%, que se encuentren debidamente soportadas por comprobantes de venta válidos emitidos a nombre del titular de la tarjeta de crédito.

El Comité de Política Tributaria fijará los límites para la aplicación de este beneficio.

Los pagos realizados por cargos recurrentes tendrán derecho a esta devolución únicamente cuando los mismos sean realizados con dinero electrónico, de conformidad con lo que disponga el reglamento. El derecho a esta devolución no causará intereses. Cuando la Administración Tributaria identifique que se devolvieron valores indebidamente, se dispondrá su reintegro.

**Art. (...).- Beneficiarios.-** Son beneficiarios de la devolución del impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pago las personas naturales en sus transacciones de consumo final que mantengan cuentas de dinero electrónico, por la adquisición de bienes y servicios gravados con tarifa 12% de IVA, de conformidad con las especificaciones y límites previstos en el Reglamento.

**Art. (...).- Compensación de saldos en aplicación de beneficios.-** Para todos aquellos beneficiarios de otro tipo de devoluciones de IVA, el valor reintegrado correspondiente a la devolución del impuesto al valor agregado por uso de medios electrónicos de pago, les será descontado del monto a pagar de las otras solicitudes de devolución inmediatas siguientes."

2. Sustitúyase el numeral 12 del artículo 9 por el siguiente:

"12.- Están exentos los ingresos percibidos por personas mayores de sesenta y cinco años de edad, en un monto equivalente a una fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley.

Los obtenidos por personas con discapacidad, debidamente calificadas por el organismo competente, hasta por un monto equivalente al doble de la fracción básica gravada con tarifa cero de impuesto a la renta, según el artículo 36 de esta Ley.

El sustituto único de la persona con discapacidad debidamente acreditado como tal, de acuerdo a la Ley, podrá beneficiarse hasta por el mismo monto señalado en el inciso anterior, en la proporción que determine el reglamento, siempre y cuando la persona con discapacidad no ejerza el referido derecho.

***Reformas importantes durante el mandato del Eco. Rafael correa delgado.***

Ahora bien, en materia tributaria, el gobierno del Presidente Correa se ha caracterizado por estas líneas de acción:

- Fortalecimiento del SRI.
- Efectividad en el cobro de los impuestos.
- Persecución a la evasión y elusión tributarias.
- Privilegio de los impuestos directos sobre los indirectos.
- Política tributaria para la redistribución de la riqueza.
- Orientación impositiva para el desarrollo de la producción nacional.

Sobre esa base, entre 2007 y 2016 han sido aprobadas una serie de reformas tributarias, que se sintetiza en el siguiente cuadro:

En esta tabla se busca afirmar que las reformas tributarias se han incrementado ya que se han implementado durante la presidencia del Eco. Rafael Correa Delgado se expidieron mediante resoluciones o suplementos nuevos artículos a las leyes y creación de las mismas, estas a su vez han cambiado en los últimos diez años sabemos que los cambios generan progreso. Además esto permite generar cambios tanto positivos como negativos.

## **VARIABLE DE LA INVESTIGACIÓN**

**Variable independiente:** Impacto del incremento del IVA

Para tal efecto se correlaciona el aumento del IVA con el gasto de los hogares. La estimación se realiza para tres rubros de gasto presente en la alimentación, cultura y entretenimiento y celulares. Los resultados sugieren que un incremento del IVA tiene impactos positivos en el gasto de alimentos y celulares, y negativos en el de cultura y esparcimiento. Además, el ejercicio muestra que incrementar el IVA tiene un impacto diferencial, sobre hogares de distintas características demográficas y económicas.

**Variable dependiente:** Resultados económicos de la empresa

El análisis económico estudia los resultados de la empresa a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias para obtener una visión conjunta de la rentabilidad, la productividad, el crecimiento de la empresa y las expectativas de futuro.

### **Definiciones conceptuales importantes:**

**Los impuestos:** Son pagos obligatorios sin contrapartida, en dinero o en especie, que las unidades institucionales hacen a las unidades gubernamentales.

Se dice que son sin contrapartida porque el gobierno no ofrece nada a cambio a la unidad individual que hace el pago, aunque los gobiernos pueden utilizar los fondos recaudados mediante impuestos para proporcionar bienes o servicios a otras unidades, ya sea individual o colectivamente, o a la comunidad en su conjunto.

**Empleo:** Se entiende como la acción y el efecto de generar trabajo y ofrecer puestos laborales. Como sabrán, emplear es un verbo que hace referencia al hecho de mantener ocupado a un individuo (ya sea,

solicitándole un servicio o contratándolo para una determinada función remunerada), invertir dinero en una compra o, simplemente, utilizar algo.

**Evasión tributaria:** La evasión es la omisión parcial o total del impuesto de forma voluntaria o involuntaria y trae como consecuencia una disminución ilegítima de los ingresos tributarios, el otorgamiento indebido de exenciones y un perjuicio a la Administración Tributarias sustraerse del pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violadora de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.

**Ingresos Tributarios:** Son las percepciones que obtiene el Gobierno por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y correcta de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.

**Impuestos:** Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas. La colecta de impuestos es la forma que tiene el estado (como lo conocemos hoy en día), para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones.

**Impuestos Indirectos:** Es aquél que grava el Consumo de los contribuyentes; se llama indirecto porque no repercute en forma directa sobre los Ingresos sino que recae sobre los Costos de producción y Venta de las empresas y se traslada a los Consumidores a través de los Precios.

**Impuestos directos:** Se le conoce como impuesto directo a todo impuesto que recae directamente sobre la persona, como es el caso del impuesto de renta o el impuesto al patrimonio. El impuesto directo grava el tener un patrimonio o un ingreso, renta luego, el impuesto recae

directamente sobre la persona o empresa que posee el patrimonio o que genera la renta.

**Ingresos No Tributarios:** Los ingresos no tributarios se refieren a ingresos adicionales que obtiene un Estado por la administración de activos y sus utilidades o ventas. Por ejemplo, si posee compañías petroleras, mineras, etc. El ingreso que obtiene aunque también es obtenido mediante un impuesto a dicha empresa, no es bajo las mismas leyes que aplican al resto de la economía. Otro ingreso no tributario es la venta de dichos activos, por ejemplo si vende empresas estatales a inversionistas privados, o si les vende el permiso inicial para explotar algún recurso natural.

**Plusvalía:** Podemos definir una plusvalía como el beneficio obtenido como resultado de una diferencia positiva entre el precio al que se compró un bien y el precio de su venta en una operación o transacción económica. Es decir, es el incremento de valor de un bien o un producto por causas diversas que los propietarios no pueden controlar o influir en ellas y significa una ganancia.

**Recesión económica:** Cuando la economía no solo deja de crecer, sino que se presenta un crecimiento negativo, una disminución sustancial en la producción, estamos ante una recesión económica, que si es muy prolongada, se considera una depresión. Antes que se presente una recesión económica, por lo general presenciamos una disminución en el nivel de crecimiento de la economía, o desaceleración de la economía, que luego si esta es muy pronunciada se convierte en recesión económica.

**Empresa:** Una empresa es una unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos (trabajo, tierra y capital).

### **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

### **PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA**

**La empresa** Liumbe S.A., fue fundada el 08 de agosto del 1995.

Se encuentra ubicada en el cantón Samborondón en las calles Av. Principal Diagonal al Teatro Sánchez Aguilar Edificio Office Center primer piso, oficina 112.

Está conformada por su Gerente General Fabián Esteban Cárdenas Pérez y su respectivo socio Sra. Georgina Valencia Real, la cual está dedicada a las actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados, tales como: edificios de apartamentos, viviendas y edificios no residenciales.

La Empresa Liumbe observó la gran deficiencia que surgió en el sector inmobiliario pero su gran preocupación se centró en crear oportunidades para hacer crecer la economía del sector y poco a poco seguir desarrollándose en la vía samborondón, notamos claramente el crecimiento que ha tenido desde sus inicios 1995 que fue legalizada por sus fundadores y es por ello que decimos que a pesar de que se encuentran en un mercado competitivo, en las cuales todos tratan de entregar servicios inmobiliarios similares para satisfacer a sus clientes.

#### **Misión**

Brindar un servicio de asesoría inmobiliaria personalizada orientada a cuidar el patrimonio de nuestros clientes, con ética y profesionalismo, proporcionando a nuestros clientes asesoría inmobiliaria personalizada e integral, con ética, honestidad y discreción, siempre orientados al servicio personalizado en todas las etapas de nuestra intervención en la venta, compra o alquiler, basados en nuestra experiencia y capacitación en el sector.



## **Visión**

Ser la mejor alternativa para quienes quieren la ayuda de un profesional inmobiliario, desde una relación cercana y resolutiva, ofreciendo las propuestas más innovadoras que nuestros clientes se sientan plenamente acompañados y asesorados durante todo el proceso de compra de una propiedad, para mejorar su calidad de vida.

## **Valores**

Trabajo en equipo: fomentamos la participación de todos para lograr un objetivo común, compartiendo información y conocimientos.

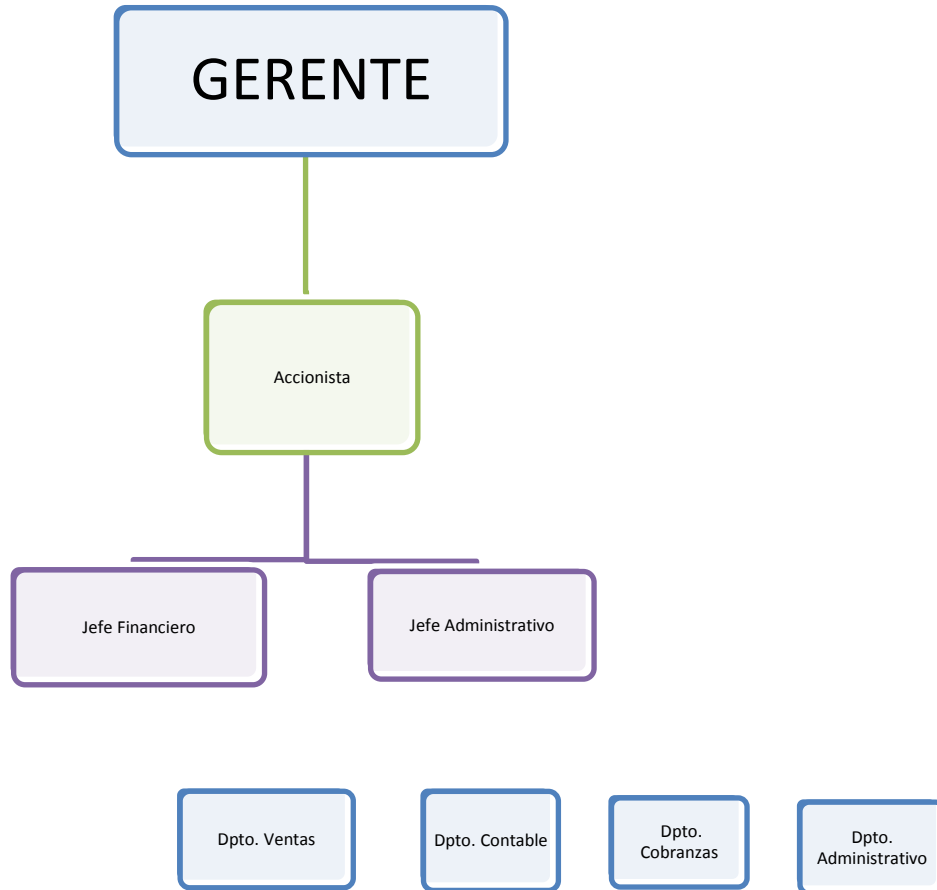
Conducta ética: actuamos con profesionalidad, integridad moral, lealtad y respeto a las personas.

Orientación al cliente: centramos nuestro esfuerzo en la satisfacción del cliente, aportando soluciones competitivas y de calidad.

Innovación: promovemos mejoras continuas e innovación para alcanzar la máxima calidad desde criterios de rentabilidad.

Transparencia: Actuando coherentemente con información abierta y oportuna

## Organigrama Estructural de la Empresa Liumbe S.A.



La Empresa Liumbe S.A. del canton Samborondón está conformada por:

Gerente General: Sr. Fabian Esteban Cardenas Perez

Socio: Sra. Georgina Valencia Real

Jefe Financiero: Sr. Galo Robalino

Jefe Administrativo: Sra. Marcela Ferrin

Depto. Ventas: Ma. Fernanda de la Torre

Depto. Contable y Cobranza: Srta. Stefania Pincay

**Nuvobienes** es el nombre comercial de la Empresa Liumbe SA., es una empresa inmobiliaria, formada por un sólido y capacitado equipo comercial con experiencia exitosa, que brinda servicios de comercialización de proyectos residenciales, comerciales, industriales y turísticos, mediante el outsourcing o externalización de equipos comerciales.

Además, contamos con servicios de brokerage en inversiones e intermediación inmobiliaria, con un fundamental apoyo en un avanzado sistema tecnológico.

La idea de dar servicios inmobiliarios de calidad con expertos en comercialización y marketing, por medio de estudios y análisis personalizados que nos permite definir estrategias y alcanzar objetivos con el apoyo de la tecnología y un equipo humano capacitado.

## **COMERCIALIZACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS**

El éxito de un emprendimiento inmobiliario en gran medida depende de la planificación y estudios preliminares que se realizan, definiendo el “Qué, Cómo y Para Quién” se dirige el desarrollo.

- Análisis de mercado, tendencias, riesgos.
- Planificación, estrategias de comercialización.
- Creación de marca, logo, brochure, maquetas.
- Plan de marketing y medios publicitarios.
- Definir salas de ventas.
- Coordinación de equipos de comerciales.

## **MARKETING Y VENTAS**

Ofrecemos una guía de cómo conceptualizar un proyecto, evaluar y desarrollar estrategias de comercialización. El manejo exitoso del proceso de marketing y ventas incluye:

- Cómo generar y hacer seguimiento a los prospectos.
- Administración de bases de datos.
- Plan de marketing.
- Plan de medios publicitarios.
- Estrategias de lanzamiento, promoción y publicidad.
- La imagen y branding del proyecto.

## **EQUIPOS COMERCIALES EXTERNOS**

Cuando el proceso de ventas no es su principal competencia, debe considerar un modelo basado en la externalización de equipos comerciales, para que focalice su tiempo y recursos en las capacidades claves de su compañía. Con este servicio, nuestros clientes optimizan su eficiencia aprovechando nuestras capacidades.

- Aprovecha nuestra experiencia.
- Agilidad en resultados.
- Reducción de Costos Indirectos.
- Reducción de Costos Directos.
- Transformar Costos Fijos en Variables.

## **BROKERAGE**

El servicio de brokerage de inversiones o corretaje inmobiliario de inversión, se basa en una metodología bien delineada y acorde a los objetivos de la empresa: Maximizar la rentabilidad y ganancia de nuestros clientes. Asesoramos de manera técnica, financiera y comercial.

Nuestros clientes y proveedores crece continuamente, lo que nos permite ofrecer oportunidades de inversión y en diferentes rangos presupuestarios.

A parte de nuestros servicios contamos con gran gama de proveedores como:

**Madeval.-** quienes son fabricantes de muebles para cocina y baño. Esta es la razón por lo que Madeval hemos aprendido a escuchar - para celebrar estas diferencias. Al hacerlo, podemos ayudar a nuestros clientes cuentan su historia y crear un ambiente en el hogar que no sólo es único, pero perfectamente adecuado para sus necesidades. Tenemos dos categorías para elegir, moderno y de transición.

**Graiman.-** posee salas de exhibición propias para la atención al cliente final de nuestros pisos y revestimientos cerámicos, en las ciudades de Cuenca, Quito y Guayaquil, además cuenta con una cadena de distribuidores a nivel local y nacional. Estamos también enfocados a satisfacer los requerimientos de los mercados latinoamericanos y del mercado americano. Las Divisiones de Producción, Administración y Ventas, se encuentran ubicadas en la ciudad de Cuenca.

Fabricamos una amplia variedad de revestimientos cerámicos para pisos y paredes, que nos permiten crear ambientes cerámicos que cumplen con los más diversos requerimientos de los hogares ecuatorianos, y demás sectores de la actividad económica.

**FV.-** es una empresa dedicada a la fabricación y comercialización de grifería, sanitaria y complementos para una amplia gama de productos destinados al uso cotidiano en baños, la cocina e instalaciones sanitarias. Hoy es líder indiscutido del sector en Ecuador y otros mercados de Latinoamérica. Los inicios de esta historia, se remontan a la segunda mitad del siglo XIX, cuando Franz Viegener fundó en Attendorn, Alemania, la firma Franz Viegener II imprimiendo sus iniciales "FV" como marca de sus productos.

**Vidrialum.-** nace en el año 2001 como una empresa dedicada a la construcción en aluminio y vidrio. En el año 2005 la empresa ya es reconocida como una de las principales en su área.

Ahora con 13 años de trayectoria y conocimiento en el mercado del Aluminio y Vidrio, Vidrialum es una sólida empresa de distribución, venta y construcción. Estos uno de los tantos proveedores con los que pudimos trabajar en el transcurso de construcción del proyecto inmobiliario.

También como Empresa Inmobiliaria queremos es ser reconocidos por la eficacia de nuestros servicios, como empresa que estamos recién incursionando en el sector queremos tener reconocimiento en diseño, planificación, desarrollo y comercialización de proyectos inmobiliarios que aporten al crecimiento del País dando más plazas de trabajo al personal necesario para nuestra empresa.

### **TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Con el propósito de responder a las preguntas de investigación planteadas y cumplir con los objetivos del estudio, el investigador debe seleccionar o desarrollar un diseño de investigación específico. Cuando se establecen y formulan hipótesis, los diseños sirven también para someterlas a prueba. Para lograr este proyecto nos basamos en los siguientes tipos de investigación:

**Exploratoria:** Esta investigación se procura dar una visión general sobre la realidad que existe en el cantón Samborondón. y en el país en lo que respecta sus tributos más representativos. Los estudios exploratorios nos sirven para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones (postulados) verificables Esta clase de estudios son comunes en la investigación del comportamiento, sobre todo en situaciones donde hay poca información. Considerada entonces como la fase inicial de toda investigación, así

también como la forma idónea de aproximarse a los nuevos fenómenos, la Investigación Exploratoria será orientada a fin de tratar de dar respuestas a preguntas básicas como las que se exponen a continuación:

¿Para qué? (funcionalidad)

¿Cuál es el problema? (identificación y clasificación del objeto de estudio)

¿Qué se podría investigar? (delimitación del estudio)

Sin embargo, es pertinente resaltar que las Investigaciones Exploratorias no persiguen establecer conclusiones o preceptos sobre el objeto abordado, por el contrario tiene como objetivo genera hipótesis, que estimulen el desarrollo de una tesis mucho más elaborada, que sí traiga como resultado la producción de resultados y conclusiones. En este sentido, entonces, las Investigaciones Exploratorias cumplen con el papel de generar tendencias investigativas dentro del campo de estudio en donde se desarrolle.

**Descriptivas:** El propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. Esto es, en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así -y valga la redundancia-- describir lo que se investiga. El proceso de la descripción no es exclusivamente la obtención y la acumulación de datos y su tabulación correspondiente, sino que se relaciona con condiciones y conexiones existentes, prácticas que tienen validez, opiniones de las personas, puntos de vista, actitudes que se mantienen y procesos en marcha. Los estudios descriptivos se centran en medir los explicativos en descubrir. El investigador debe definir que va a medir y a quienes va a involucrar en esta medición y la variable dependiente en la por el aumento de recaudación mensual del IVA en el

cantón Samborondón mediante análisis estadístico de su información, datos de las fuentes oficiales del servicio de rentas internas (SRI) , Banco Central Del Ecuador (BCE) y del Centro De Estudios Fiscales,

**Explicativas:** La Teoría, es la que constituye el conjunto organizado de principios, inferencias, creencias, descubrimientos y afirmaciones, por medio del cual se interpreta una realidad. Una Cuando hablamos de una investigación explicativa nos referimos a aquella que tiene relación casual. Esto es, aquella que no sólo persigue describir o acercarse a un problema, sino que intenta encontrar la causa. Desde un punto de vista estructural, reconocemos cuatro elementos en lo que se refiere a la investigación: sujeto, objeto, medio y fin. En el caso de una investigación explicativa, estos elementos corresponderían a:

Sujeto: el investigador, la persona que desarrolla la actividad.

Objeto: la materia o el tema de la investigación.

Medio: conjunto de técnicas y métodos para llevar a cabo la actividad.

Fin: lo que se persigue, que radica en la solución de una problemática detectada.

Este tipo de investigación nos indica que el problema fue más bien por cuestiones naturales ya que el terremoto en el Ecuador, registrado el pasado sábado 16 de abril a las 18:58 (hora local) con una magnitud de 7,8, fue el sismo más destructivo del país en los últimos treinta años. El hipocentro se localizó frente a Pedernales (Manabí), a veinte kilómetros de profundidad, dejando más de 500 muertos y más de 2.000 heridos.

### **TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.**

Según lo dispuesto en el artículo 4, apartado uno de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE del 29) "estarán sujetas al Impuesto las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizadas en el ámbito espacial del Impuesto por empresarios o profesionales a título oneroso, con carácter habitual u ocasional, en el desarrollo de su actividad empresarial o profesional, incluso si se efectúan



en favor de los propios socios, asociados, miembros o partícipes de las entidades que las realicen".

### **Encuesta.**

Es una recopilación de opiniones por medio de cuestionarios o entrevistas en un universo o muestras específicos, con el propósito de aclarar un asunto de interés para el encuestador. Se recomienda buscar siempre agilidad y sencillez en las preguntas para que las respuestas sean concretas y centradas sobre el tópico en cuestión. Con esa finalidad se llega a la técnica de la encuesta como es:

- ✓ Recolectar información de la empresa Liumbe SA del cantón Samborondón a través de la formulación de preguntas partiendo con una entrevista personal.
- ✓ Demostrar el Impacto por los cambios generados en los Estados Financieros por el Alza del IVA en la Empresa Liumbe SA., del cantón Samborondón.

### **Formulación de las preguntas de la encuesta**

Las preguntas están formuladas en base al proyecto de investigación el análisis del impacto que tuvo el incremento del IVA del 12% al 14%, Se han estudiado una serie de preguntas adecuadas y apropiadas para la comprensión de los encuestados, las cuales se presentan a continuación:

- 1) Estar muy familiarizado con la encuesta: corresponden con uno de los métodos más utilizados en la investigación de mercados debido, fundamentalmente, a que a través de las encuestas se puede recoger gran cantidad de datos tales como actitudes, intereses, opiniones, conocimiento, comportamiento (pasado, presente y pretendido), así como los datos de clasificación relativos a medidas de carácter demográfico y socio – económico.
- 2) El propio proceso de interrogación puede influir en las respuestas del encuestado por cansancio en el interrogatorio cuando se trata

de encuestas excesivamente largas, por dar respuestas socialmente aceptadas, etc.

- 3) El encuestado puede ser incapaz de aportar la información requerida por múltiples motivos (que no recuerde hechos, no los conozca, no distinga entre diferentes situaciones, etc.)
- 4) La captación de información a través de las encuestas se realiza con la colaboración expresa de los individuos encuestados y utilizando un cuestionario estructurado como instrumento para la recogida de la información.
- 5) Formular cada una de las preguntas especificadas en la encuesta.

## **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con Albert (2007:231) "en el enfoque cualitativo, la recolección de datos ocurre completamente en los ambientes naturales y cotidianos de los sujetos e implica dos fases o etapas: (a) inmersión inicial en el campo y (b) recolección de los datos para el análisis", para lo cual existen distintos tipos de instrumentos, cada uno de ellos con sus características, ventajas y desventajas, los cuales se explican a continuación:

### **Observación Participante**

Albert (2007:232) señala que "Se trata de una técnica de recolección de datos que tiene como propósito explorar y describir ambientes...implica adentrarse en profundidad, en situaciones sociales y mantener un rol activo, pendiente de los detalles, situaciones, sucesos, eventos e interacciones". Por su parte, Taylor y Bogdan (2000:60) explican que en la observación será necesario tener en cuenta dos aspectos importante que pueden influir en el resultado obtenido tras la misma, es el ocultamiento y la intervención. En el ocultamiento el individuo observado puede percatarse de la presencia del observador y distorsionar la conducta. La intervención denota el grado en que el investigador, a diferencia de un

observador pasivo, estructura el ámbito de observación en respuesta a las necesidades del estudio. Dada la naturaleza de esta investigación, y en función de los datos que se requerían, las técnicas las que se utilizaron fueron:

**La Encuesta**, La encuesta es un proceso interrogativo que finca su valor científico en las reglas de su procedimiento, se le utiliza para conocer lo que opina la gente sobre una situación o problema que lo involucra, y puesto que la única manera de saberlo, es preguntárselo, luego entonces se procede a encuestar a quienes involucra, pero cuando se trata de una población muy numerosa, sólo se le aplica este a un subconjunto, y aquí lo importante está en saber elegir a las personas que serán encuestadas para que toda la población esté representada que serán encuestados para que toda la población esté representada en la muestra; otro punto a considerar y tratar cuidadosamente, son las preguntas que se les darán.

El tipo de información que se recoge por este medio por lo general corresponde a: opiniones, actitudes y creencias, etc.; por lo tanto, se trata de un sondeo de opinión. Solo cuando las entidades gubernamentales requieran de la opinión de toda la población, acucien al referéndum o al levantamiento de un censo.

La encuesta de este proyecto permite el conocimiento de las motivaciones, actitudes, opiniones de los individuos con relación al objeto de investigación”.

**La entrevista:** es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de esas informaciones. La ventaja esencial de la entrevista reside en que son los mismos actores sociales quienes proporcionan los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas. Nadie mejor que la misma persona involucrada para hablarnos acerca de aquello que piensa y siente, de lo

que ha experimentado o piensa hacer. Pero existe un importante inconveniente que limita sus alcances. Cualquier persona entrevistada podrá hablarnos de aquello que le preguntemos pero siempre nos dará la imagen que tiene de las cosas, lo que cree que son, a través de su carga subjetiva de intereses, prejuicios y estereotipos. La propia imagen que el entrevistado tiene de sí mismo podrá ser radicalmente falsa y, en todo caso, estará siempre idealizada, distorsionada, mejorada o retocada.

Este problema nos obliga a dejar fuera de esta técnica a problemas y temas que son mejor explorados por medio de otros procedimientos. Por otra parte, nos obliga a utilizar, a veces, caminos indirectos, mediante preguntas que alcancen nuestro objetivo elípticamente, utilizando rodeos. Es clásico el ejemplo de que las personas nunca contestan la verdad respecto de sus ingresos personales en dinero, ya sea porque los disminuyen (ante el temor de estar frente a algún inspector de impuestos), o porque los aumentan (con fines de ostentación social o para reforzar su autoestima). Para que una entrevista tenga éxito, es preciso prestar atención a una serie de factores: es importante que la apariencia exterior del entrevistador resulte adecuada al medio social donde habrá de formular sus preguntas. El entrevistador habrá de ser una persona de por lo menos una cultura media, que comprenda el valor y la importancia de cada dato recogido y la función que su trabajo desempeña en el conjunto de la investigación. Tendrá que ser mentalmente ágil, no tener prejuicios marcados frente a ninguna categoría de personas y, sobre todo, ser capaz de dejar hablar libremente a los demás, eliminando por completo todo intento de convencerlos, apresurarlos, o agredirlos con sus opiniones. La entrevista habrá de realizarse a las horas más apropiadas para las personas que responden, teniendo en cuenta que su posible duración no afecte la confiabilidad de los datos.

**Entrevista estructurada**, se define por ser una que utiliza una lista de preguntas predefinida con respecto al campo del puesto que se quiere cubrir. De esta manera, el entrevistador realiza el mismo cuestionario a

todos los candidatos para poder manejar la situación con más orden y también para comparar de manera equitativa el desempeño de cada uno en la entrevista.

**Entrevista no estructurada,** Es todo lo contrario. Se trata de una entrevista libre, sin programa ni lista de preguntas. Tiende a buscar una conversación más que un vaivén de preguntas y respuestas. Dependiendo de la habilidad del entrevistador, este formato de entrevista puede ser beneficioso o no, pues puede suceder que descuide preguntas o puntos importantes por la dinámica del diálogo.

### **Descripción de las Fases de la Investigación**

Según Olabuénaga, un buen procedimiento para definir el tema correctamente es el siguiente:

- Primer paso: Formular del problema en términos no técnicos. Simple explicación del título de la investigación.
- Segundo paso: Se pasa a una formulación más explícita y más técnica, ampliando la descripción del contenido del título.
- Tercer paso: Descripción precisa y técnica del problema que se pretende estudiar.

Se eligió el tema de estudio, el cual este nos lleva a una encuesta sobre el análisis del impacto que tuvo el incremento del IVA del 12% al 14% en el periodo del 2015 al 2016.

**Recolección de la información:** La recolección de la información depende en gran medida del tipo de investigación y el problema que se estudia. Esta fase del trabajo incluye: seleccionar un instrumento de medición válido y confiable, aplicar el instrumento y codificar los mediciones o datos.

**Organización de los datos y aplicación de los instrumentos de recolección:** En cuanto a los instrumentos de la investigación, se puede

indicar, según Hernández (1991), que los mismos, sirven para recoger los datos de la investigación. De la misma manera, el autor manifiesta que un instrumento de medición adecuado, es el que registra los datos observables, de forma que representen verdaderamente a las variables que el investigador tiene por objeto. Según el autor existen diferentes tipos de instrumentos de medición, no obstante, se puede indicar que existe un procedimiento general, el cual, se puede adaptar, a cada uno de los tipos de instrumentos; el mismo consta de los siguientes requerimientos: se debe elegir un instrumento ya desarrollado previamente, el cual, se debe adaptar al estudio de investigación a realizarse; se puede construir un nuevo instrumento, utilizando las técnicas apropiadas; se debe tomar en cuenta, la confiabilidad y validez del instrumento.

Resumiendo tenemos que los instrumentos son:

- Cualquier recurso que recopile información referente a la investigación.
- Es un mecanismo recopilador de datos.
- Son elementos básicos que extraen la información de las fuentes consultadas.
- Son los soportes que justifican y de alguna manera le dan validez a la investigación.
- Como instrumentos de investigación son amplios y variados y van desde una simple ficha hasta un compleja y sofisticada encuesta.

¿Qué es lo que se recopila?

Cualquiera información o dato referente al contenido de la tesis que elaboramos en consonancia directa con el problema planteado, la verificación de las variables y de la hipótesis formulada, La naturaleza del instrumento a utilizar dependerá del tipo de investigación. Debemos indicar que la aplicación de un instrumento no excluye a otro por cuanto puede ser que los complementen, por ejemplo una entrevista puede ser

ampliada con una observación directa de los hechos: Es importante recalcar que cualquier instrumento debe estar en relación estrecha e íntima con la variable(s) formulada, ella la vamos a tratar, de manosear, descomponer, analizar y estudiar a partir de ese instrumento. Por ejemplo si formulásemos el problema .El nivel de estudio de los empleados de la empresa Rosmary C.A, la variable principal sería el nivel de estudio y los instrumentos a diseñarse estarían primeramente en relación estrecha a determinar cuál es ese nivel, ya sea en una entrevista, cuestionario Etc.

**Análisis e interpretación de los datos:** La relación entre análisis e interpretación y la forma específica que toman, tanto separada como conjuntamente, varían de un estudio a otro" , dependiendo de los distintos esquemas o niveles de investigación y, fundamentalmente, del diseño propuesto. Los datos, a partir de los cuales el investigador inicia el análisis, son diferentes según el nivel de elaboración realizado, el cual depende de la naturaleza del problema de investigación y, consecuentemente, del tipo de investigación; también de las técnicas y procedimientos seguidos en la elaboración.

**Conclusiones y recomendaciones:** Las recomendaciones, en un estudio de investigación están dirigidas a proporcionar sugerencias a los resultados, en este sentido las recomendaciones están en el presente capítulo IV.

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**  
**Determinación y análisis de los indicadores financieros**

La Empresa Liumbe del cantón Samborondón amerita un análisis de la situación actual en la que se encuentra los resultados económicos y cómo ésta afecta a su nivel de liquidez para hacerle frente a sus obligaciones adquiridas.

El impacto del alza de la divisa ya preocupa al país por lo que representa en el incremento de la inflación. Dólar muy cercano a los \$3.000. Perspectivas.

Las condiciones de la economía nacional definitivamente cambiaron y ahora los colombianos tendrán que acostumbrarse a un dólar alto y al alza en los precios de algunos bienes y servicios.

El lunes, la Tasa Representativa del Mercado aumentó \$40,47 y se situó para este martes en \$2902,98 es decir, muy cerca los \$3000, una cotización que nunca ha visto el país. Al mismo tiempo, el gerente del Banco de la República, José Darío Uribe, reconoció el incremento de los precios, aunque sigue con la esperanza de que la tendencia cambie para el 2016.

En un informe sobre la inflación presentado el lunes, el directivo dijo que la “menor dinámica en la oferta de alimentos, la transmisión de la depreciación nominal a los precios al consumidor y el incremento en los costos de las materias primas importadas, explican en gran parte la aceleración de la inflación en lo corrido del año.

La preocupación sigue tanto por lo que representa el alza del dólar en el aumento de los precios como por la extensión del Fenómeno del Niño, pues si continúan estas dos situaciones es probable que la inflación siga al alza.



Según los indicadores presentados por el Banco de la República, la inflación básica viene aumentando desde hace 9 meses.

El aumento continuo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) tiene dos causas fundamentales, según explican analistas. Por un lado, aspectos externos como la posible alza en las tasas de interés en Estados Unidos y la baja en la calificación de Brasil, lo que implica presiones sobre el tipo de cambio y salida de capitales.

Alexander Riveros, economista senior de Bancolombia, explica que a nivel interno también cuenta la situación fiscal de Colombia, el déficit de cuenta corriente y la caída de las exportaciones. “Este panorama estará sobre la mesa durante varios meses más y por eso se puede esperar que el alza del dólar se mantenga”, dijo.

Agregó que los efectos de la volatilidad de la divisa se reflejarán posiblemente en una reducción de importaciones y de las inversiones que tenían previstas las empresas.

Adicionalmente, el aumento del dólar ya se refleja en el incremento de la inflación que en los últimos doce meses va en 4,42 %.

El lunes, la divisa llegó a la barrera de los \$2900, cotización que no se alcanzaba desde hace 12 años cuando en el 2003 se llegó a un máximo de \$2.968,88, cifra que parece se volverá a tocar pronto.

El Gobierno Nacional ha insistido que es momento para que la industria le saque provecho al dólar, pero Javier Díaz, presidente de Analdex (Asociación Nacional de Comercio Exterior), asegura que aumentar las exportaciones no se logra de un momento a otro.

Explica que siempre hay un rezago entre la depreciación del peso y el aumento de las ventas, pues les toca a los industriales volver a buscar mercados y eso tarda un tiempo.

Espero que durante este segundo semestre del año las exportaciones manufactureras obtengan una dinámica diferente, no creo que les quitemos el signo negativo, pero sí podríamos empezar a crecer en el 2016.

Agregó que no solo Colombia se ha devaluado, sino también los competidores como Brasil, México y Perú, por ello, considera clave que el país siga discutiendo temas de competitividad como la estructura tributaria y otros costos como la energía.

Por otro lado, afirmó que como mecanismo de ajuste en la economía se reducirán las importaciones que se están encareciendo y es la oportunidad para que la producción nacional aumente sus ventas.

Otro factor que está influenciando la valorización del dólar es el precio del petróleo que ayer volvió a bajar, debido al exceso de oferta previsible tras la expectativa de Irán de aumentar sus exportaciones.

En la víspera el barril de “light sweet crude” (WTI) para entrega en septiembre bajó US\$1,85 y cerró en US\$45,17 el barril en Nueva York. Las inquietudes por la oferta superabundante y el debilitamiento de la demanda llevarán al mercado a sus niveles más bajos en seis años.

El riesgo que incurre la extensión de un crédito es eminente, por lo que las políticas de crédito y cobranzas deben estar direccionadas a ejercer una recuperación inmediata, quienes enfrentan problemas de pagos incrementando la morosidad e incidiendo directamente en su estado de liquidez. Dentro de los períodos contables presentados por la entidad financiera, y que corresponden al cierre del año, desde diciembre 2015 a diciembre 2016, a continuación la siguiente encuesta:

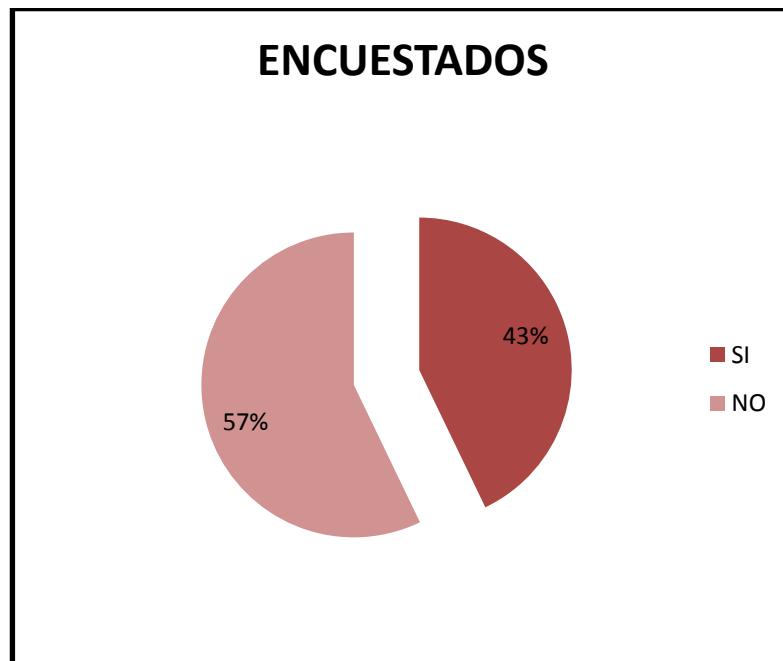
**ENCUESTA:**

**1.- Usted está de acuerdo o no las siguientes medidas Económicas tomadas por el gobierno INCREMENTO DEL IVA DEL 12% AL 14%**

**Cuadro # 1.**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>ENCUESTADOS</b>	<b>PORCENTAJES</b>
<b>SI</b>	12	43%
<b>NO</b>	20	57%
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>

**Grafico # 1.**



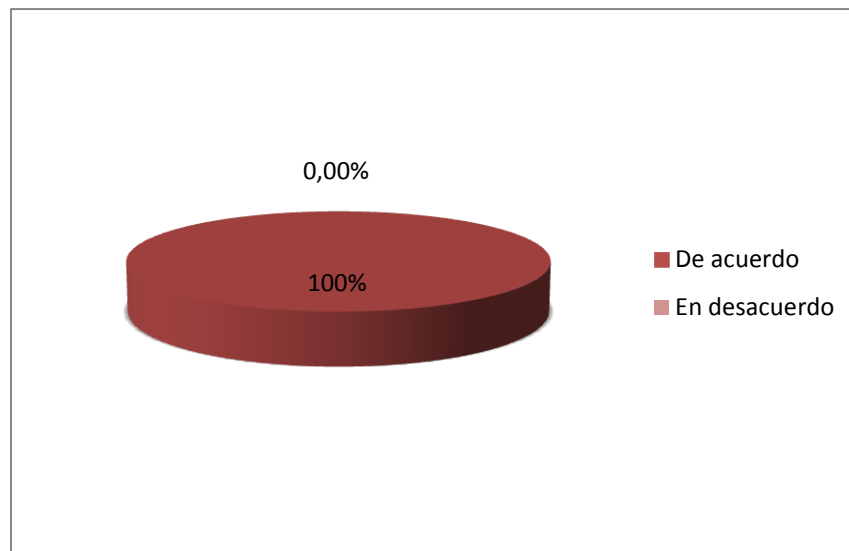
**Interpretación de la Pregunta 1:** El incremento en el IVA afecta en mayor proporción a las personas de menores ingresos, porque es una tasa fija. Entonces, en relación al ingreso total de cada familia, este porcentaje tiene un mayor impacto para una familia de bajos recursos que para una familia con más ingresos. El incremento de dos puntos sobre el Impuesto al Valor Agregado (IVA) significa un encarecimiento en el costo de vida de los ecuatorianos. Recordemos que solamente los alimentos básicos no procesados están exentos de IVA, todos los demás productos tienen este impuesto.

2.- ¿Usted está de acuerdo que para financiar la construcción de las zonas afectadas y ayudar a los damnificados del terremoto el gobierno también disminuya los gastos del presupuesto general del estado?

**Cuadro # 2.**

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
De acuerdo	25	100%
En desacuerdo	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

**Grafico # 2.**



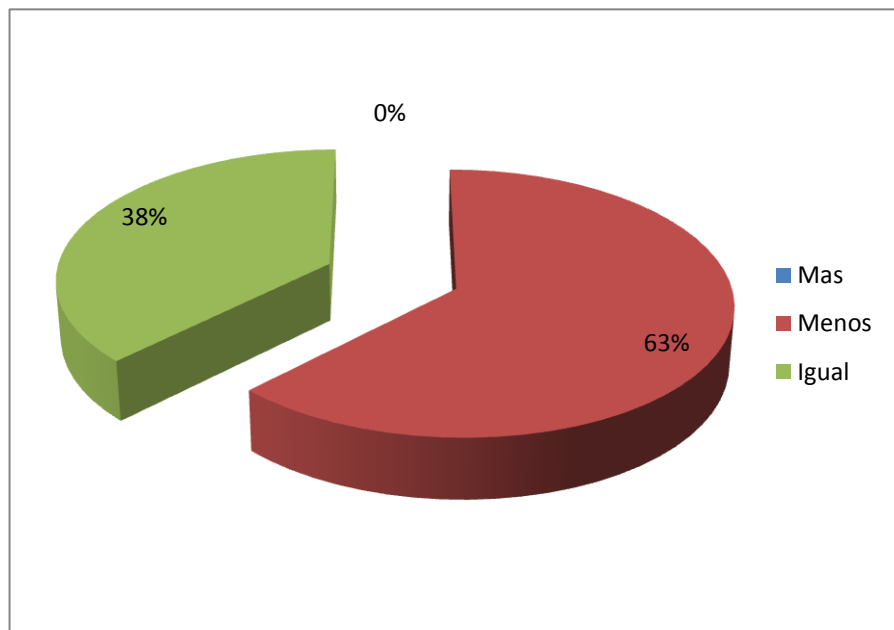
**Interpretación de la Pregunta:** La solución viene por la racionalización del gasto público. El gasto tiene que volver a un nivel sostenible, a un nivel que implica que el país no debe seguir endeudándose aceleradamente para poder financiar este nivel de gasto exuberante que tenemos. El endeudamiento que suma el país año a año debe ser de un monto razonable que no vaya a poner en riesgo la sostenibilidad futura de las finanzas públicas. Conseguir más deuda solamente es ganar tiempo. Si no se hacen las tareas que hay que hacer a nivel de optimización del gasto, no estamos solucionando el tema de fondo.

3.- ¿En comparación con el año anterior usted compra más o menos con el incremento del IVA?

**Cuadro # 3**

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
Mas	0	0%
Menos	20	63%
Igual	12	38%
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>100%</b>

**Grafico # 3**



**Interpretación de la Pregunta 3:** El incremento del IVA afecta más a los que menos ganan, sobre el anuncio del aumento del 12% al 14% del Impuesto al Valor Agregado que se incluye como parte de las medidas económicas propuestas por el gobierno para afrontar la reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto. La proporción de pago, sea del 12% o del 14%, es sobre el monto de la transacción no sobre el monto del ingreso de la persona que hace esa transacción”. De allí que rechaza que “se utilice un impuesto que tiene estas características para tratar de solventar una situación en la que estamos. Aquí lo que se requiere es una inversión fuerte de liquidez que pueda aumentar la cantidad de recursos y, de esta manera, pueda destinar de ese excedente fondos para la reconstrucción de las zonas afectadas”.



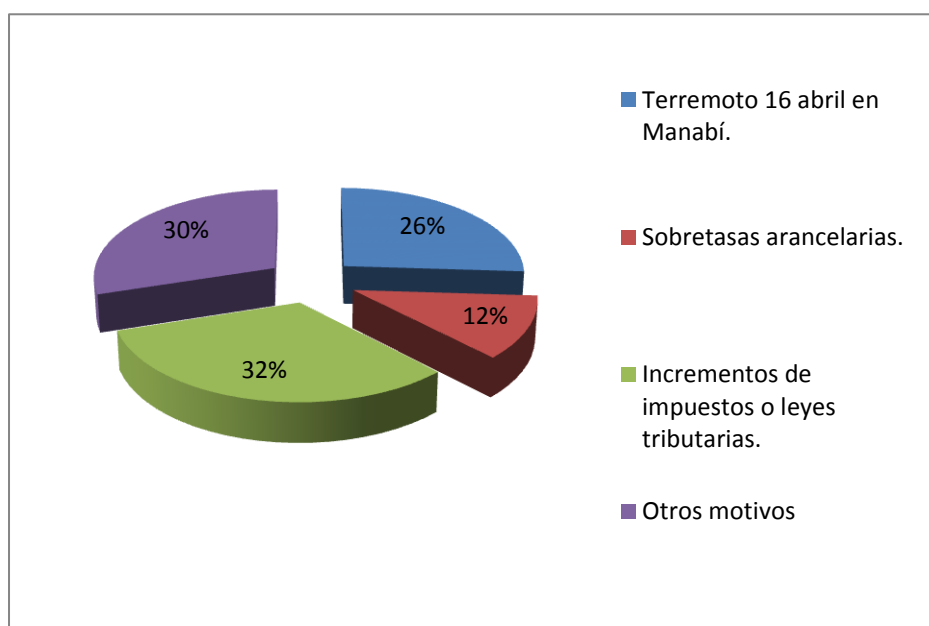
#### 4.- Usted cree que el país está en una recesión económica debido al:

- Terremoto 16 abril en Manabí.
- Sobretasas arancelarias.
- Incrementos de impuestos o leyes tributarias.
- Otros motivos.

**Cuadro # 4**

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
Terremoto 16 abril en Manabí.	20	26%
Sobretasas arancelarias.	9	12%
Incrementos de impuestos o leyes tributarias.	25	32%
Otros motivos	23	30%
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>100%</b>

**Grafico# 4**



**Interpretación de la Pregunta:** Ecuador está en recesión. El boom económico que le dio durante varios años la bonanza petrolera y que llevó al gobierno del presidente Rafael Correa a gastar sin límite en inversión social y en infraestructura en los años anteriores se acabó. El mismo mandatario lo reconoció recientemente al afirmar que su país registró un decrecimiento del 3 por ciento en el primer trimestre del 2016, el peor en una década. “Tenemos tres trimestres consecutivos de decrecimiento, lo cual claramente habla de una recesión de la economía que nadie ha negado”, señaló Correa.

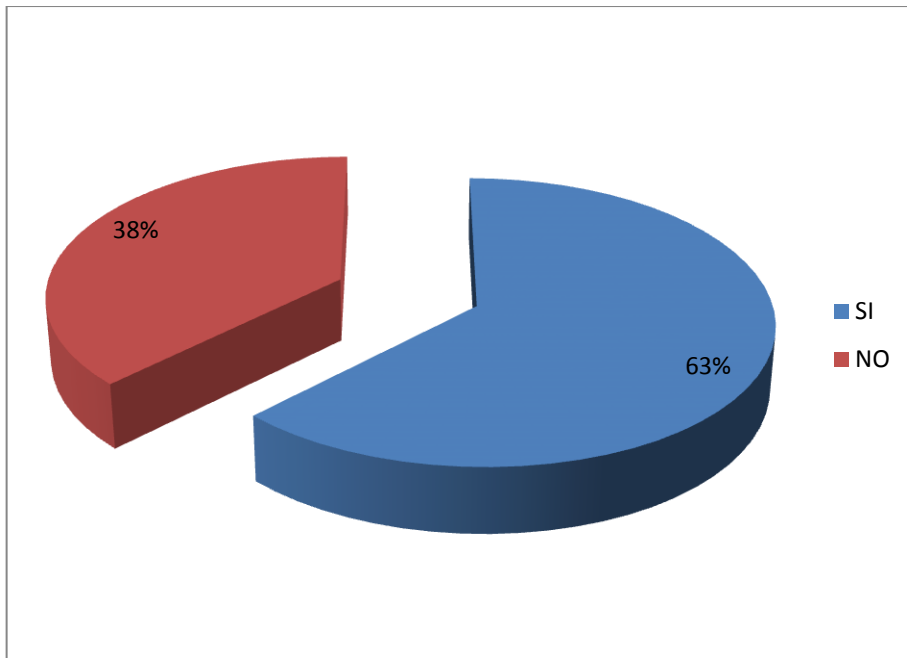
Pero la recesión comenzó a mostrar su cara desde finales del 2014, cuando el precio internacional del petróleo empezó a caer en picada y pasó de 95 dólares por barril en el 2013 a 47 dólares en el 2014, y luego a 32 en el 2015, momento en el que Ecuador cerró su año con un crecimiento del producto interno bruto (PIB) del 0,5 por ciento, casi tres puntos por debajo del que se registró en el 2014. No solo la caída del precio del petróleo afectó los ingresos fiscales del Gobierno, también el flujo de recursos –que, según expertos, están casi agotados– el gasto público y las perspectivas de crecimiento. “A eso se suma la apreciación del dólar a nivel mundial, lo cual hace menos competitivas nuestras exportaciones en general”

5.- ¿Usted Cree con la apreciación de la moneda la gente prefiere comprar más en Colombia y Perú?

**Cuadro # 5**

RESPUESTAS	ENCUESTADOS	PORCENTAJES
SI	25	63%
NO	15	38%
TOTAL	40	100%

**Grafico# 5**



**Interpretación de la Pregunta:** El dólar se ha convertido en un dolor de cabeza para muchas personas, desde algunos sectores del Gobierno, los empresarios hasta el ciudadano de a pie, quienes han visto cómo algunos productos hoy en día son más caros simplemente porque el dólar está alrededor de los \$3.000. Y en cuanto a viajes, esto puede hacer que el presupuesto estimado inicialmente, aumente casi en 60% si se trata de un destino internacional: no sólo por tiquetes aéreos, sino también por la reserva de hotel y la compra de divisas. Pero parece que esto no ha sido un impedimento para algunos colombianos. En Perú las cifras señalan que los viajeros colombianos a este país limítrofe aumentaron cerca del 10% en agosto de este año, con respecto al mismo periodo del 2014. El fuerte despegue económico que está teniendo este país, así como su gran oferta turística, ha logrado llamar cada vez más la atención de las personas.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la actualidad, con el nuevo gobierno, el contribuyente ecuatoriano es mucho más consciente de las obligaciones tributarias que le corresponde, éste estudio nos ha servido para conocer a profundidad, en primer lugar la importancia que representan los impuestos como una fuente de ingreso para los estados, en segundo lugar se ha tenido una información amplia sobre la existencia de los tributos más importantes que existen actualmente en el país, en tercer lugar se ha podido realizar una comparación exhaustiva con los impuestos de un país vecino, como lo es el colombiano, que pese a que ambos países presentan características muy similares, en cuanto a su cultura, idioma, aspectos demográficos, presentan una gran cantidad de diferencias en cuanto al pago, y porcentajes impuestos por cada Estado ya sea como una persona natural o jurídica.

Difundir una cultura tributaria en el Ecuador ha sido uno de los retos más importantes por el que ha tenido que pasar el nuevo gobierno y que si bien lo ha sabido superar con éxito, todavía queda mucho por difundir entre los ecuatorianos. El tema de los impuestos y tributos se ha convertido en un tema de especial atención para los ecuatorianos hoy en día, por los continuos controles que se realiza por el Servicio de Rentas Internas y por los cambios y las nuevas regulaciones adoptadas. Los cuales dan origen a los siguientes puntos:

- ✓ De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de la encuesta dio como resultado los encuestados se encuentran en contra de diversas reformas planteadas por la falta de difusión y flexibilidad de las leyes, el problema no es la ley más bien como se la interpreta.
- ✓ El resultados de las encuestas realizadas concluyen que más de incrementar impuestos para mejorar la situación económica no han cambiado las distorsiones en las leyes en tiempos de recesión económica.

- ✓ Para que se establecerán políticas públicas destinadas a incentivar el crédito para vivienda y para la reactivación de pequeños productores de las zonas urbanas y rurales, pescadores artesanales y comerciantes, para todas las zonas que hayan sido afectados por el terremoto.
- ✓ Estas medidas estudiadas han tenido su impacto para la economía ecuatoriana en el mediano plazo y a largo plazo. Muy difícilmente se atraerán inversiones extranjeras a una economía que ha cambiado las reglas al comercio exterior con aranceles tan importantes, y aun cuando se desmonten estos aranceles ya se ha establecido un precedente de incertidumbre jurídica para las empresas.
- ✓ El sector inmobiliario también ha sido afectado en sus ventas Por el tema del IVA, sin considerar la inflación, señaló que el costo de construcción puede subir en 1,3%. La firma analiza si comparte este costo entre el promotor y el cliente.

### **Recomendaciones.**

Es innegable que ha habido cambio muy buenos en materia tributaria desde del 2007 hasta la actualidad pero esos cambios han empezado a afectar a las actividades empresariales en lo que respecta a su volumen de sus ventas pero en los tiempo de bonanza no supieron aprovechar los recursos del petróleo y la necesidad de recurrir al endeudamiento es un claro ejemplo del tipo de manejo económico que hemos vivido en esta década más que ganada debe ser la década de los cambios y los desafíos para los consumidores.

1. Si es una de las personas que debe pagar impuesto sobre la Renta, es recomendable destinar una parte de sus ingresos mensuales a manera de ahorro para el pago de este gravamen, de esta forma se facilitará contar con el dinero cuando lo requiera.

2. Las fuentes de información que tiene el estado como el sistema nacional de información (SIN) y el departamento de estudios fiscales del SRI (servicio de rentas internas) tener más flexibilidad en el tiempo de presentación de la información y actualizadas para que los usuario se informen semanal o mensual sobre los temas de actualidad desde el destino de los recursos con la ley de solidaria por el terremoto del 16 de abril y estudios de las reformas si han alcanzado las metas propuestas.
3. Al elaborar una reforma tributaria para cambiar o al generar un impuesto debe el estado dar seguimiento como va evolucionado al aplicación de dicha reforma si se está alcanzando la meta y en qué sectores involucrados y el impacto que está generando para poder establecer medidas correctivas desde la perspectiva del consumidor y el empresario siempre utilizando entrevistas o encuestas .
- 4 Se fomentará la concesión de crédito en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones de la provincia de Esmeraldas afectadas que se definan mediante Decreto, destinando recursos de manera especial a inversiones productivas, construcción, vivienda, microcrédito, o educación. Para que las entidades públicas financieras y no financieras dispongan de financiamiento para otorgar dichos créditos o realizar inversiones, respectivamente.

## BIBLIOGRAFÍA:

1. Efectos del Incremento del IVA. Pagina <http://www.elcomercio.com/opinion/iva-impuestos-terremoto-ecuador-marceloortiz.html>
2. Aumento del IVA del 12% al 14% regiría desde 1 de junio próximo en Ecuador  
<https://www.eluniverso.com/noticias/2016/05/16/nota/5582889/aumento-iva-12-14-regiria-1-junio-proximo>
3. Incremento del IVA afecta a la economía popular  
<http://www.pcmle.org/EM/spip.php?article7348>
4. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -2016- Internet, Página Web Oficial: [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)
5. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -2016- Internet, Página Web Impuesto al Valor Agregado (IVA) ¿Qué es y para qué sirve? Es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados. ¿Quién debe pagar? Todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importación [...]  
<http://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva>
6. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -2016- Internet, Página Web Gasto tributario en el Ecuador.  
[https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16951/mod\\_page/content/37/Manual%20de%20Gasto%20Tributario%202016.pdf](https://cef.sri.gob.ec/pluginfile.php/16951/mod_page/content/37/Manual%20de%20Gasto%20Tributario%202016.pdf)
7. Impuesto al Valor Agregado :Evolución, tarifas y aportes de las principales ciudades:  
<https://fcshespolblog.wordpress.com/2017/03/14/impuesto-al-valor-agregado-iva-evolucion-tarifas-y-aportes-de-las-principales-ciudades/>



8. ANTECEDENTES DEL IVA EN VENEZUELA  
<http://www.monografias.com/trabajos15/impuesto-valor-agregado/impuesto-valor-agregado.shtml>
9. El impacto del Impuesto al Valor Agregado sobre el gasto en Colombia  
[https://www.researchgate.net/publication/26526443\\_El\\_impacto\\_del\\_impuesto\\_al\\_valor\\_agregado\\_sobre\\_el\\_gasto\\_en\\_colombia](https://www.researchgate.net/publication/26526443_El_impacto_del_impuesto_al_valor_agregado_sobre_el_gasto_en_colombia)
10. LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO: Capítulo 1. Art. 51
11. CÓDIGO TRIBUTARIO ESTABLECE: Título 1. Art. 5, Art. 11
12. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -2016- Internet, Página Web La Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el terremoto es un instrumento que forma parte del programa de reactivación social, económica y productiva de las zonas afectadas por el terremoto del pasado 16 de abril. Texto de la Ley publicada en el Registro Oficial: <http://www.sri.gob.ec/web/quest/noticias5>
13. La apreciación del dólar y su relación  
<https://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/04/nota/4396261/petroleo-cae-complica-economia-este-2015>
14. La apreciación del dólar y su relación:  
<https://www.elheraldo.co/economia/diez-consejos-para-sobrevivir-la-reforma-tributaria-296396>
15. Técnicas de entrevista:  
<http://holocontexto.blogspot.com/2013/07/tecnica-de-entrevista.html>
16. Técnicas de la encuesta:  
<http://ambientepolitico.com/mayoria-encuestados-esta-acuerdo-aumento-del-iva/>

# **ANEXOS:**

Cuestionario de preguntas formuladas en base a la aplicación por el Incremento del IVA del 12% al 14%

1) Usted está de acuerdo o no las siguientes medidas Económicas tomadas por el gobierno INCREMENTO DEL IVA DEL 12% AL 14%

Sí

No

2) ¿Usted está de acuerdo que para financiar la construcción de las zonas afectadas y ayudar a los damnificados del terremoto el gobierno también disminuya los gastos del presupuesto general del estado?

De acuerdo

Desacuerdo

3) ¿En comparación con el año anterior usted compra más o menos con el incremento del IVA?

De acuerdo

En desacuerdo

4) Usted cree que el país está en una recesión económica debido al:

▪ Terremoto 16 abril en Manabí.

▪ Sobretasas arancelarias.

▪ Incrementos de impuestos o leyes tributarias.

▪ Otros motivos.

5) ¿¿Usted Cree con la apreciación de la moneda la gente prefiere comprar más en Colombia y Perú?

Más

Menos

Igual

## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: “**Análisis de los Estados Financieros de las Pérdidas y Ganancias de la Compañía Liumbe S.A.**” y problema de investigación: **¿Qué impacto tuvo el incremento del IVA en los Resultados Económicos de la Compañía Liumbe SA en el año 2016?**, presentado por Stefania del Rocio Pincay Castro como requisito previo para optar por el título de:

### TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.



Egresada:

**Pincay Castro Stefania del Rocio  
Delgado**



Tutora:

**PhD. Mireya Stefania Zúñiga**



Factura: 002-001-000013823



20170901036D00394

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901036D00394**

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) STEFANIA DEL ROCIO PINCAY CASTRO portador(a) de CÉDULA 0919399915 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CLAUSULA DE AUTORIZACION PARA LA PUBLICACION DE TRABAJOS DE TITULACION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:52).

STEFANIA DEL ROCIO PINCAY CASTRO  
CÉDULA: 0919399915

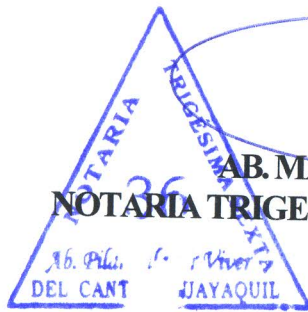


NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con la facultad que me concede el numeral nueve del artículo 18 de la Ley Notarial, **DOY FE** que la firma y rúbrica que antecede, es igual a la cédula de la interesada, la misma que corresponde a la señora: **STEFANIA DEL ROCIO PINCAY CASTRO**, de nacionalidad **ecuatoriana**, portadora de la cédula de **CIUDADANIA** número **091939991-5**. Al efecto, la mencionada firma y rubrica dice ser la suya, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados. De todo lo cual **CERTIFICO**.-  
Guayaquil, 12 de diciembre del 2017.

*Ab. Pilar Salazar Viver*  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

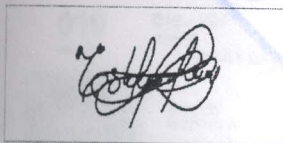


*[Handwritten signature]*  
**AB. MARIA PILAR SALAZAR VIVER**  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0919399915

**Nombres del ciudadano:** PINCAJ CASTRO STEFANIA DEL ROCIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR  
/SAGRARIO/

**Fecha de nacimiento:** 20 DE NOVIEMBRE DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

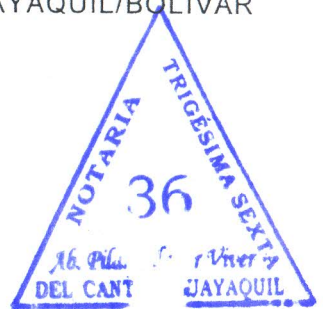
**Nombres del padre:** PINCAJ CRUZ JOSE HUMBERTO

**Nombres de la madre:** CASTRO BARZOLA CASILDA DEL ROCIO

**Fecha de expedición:** 21 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: BRUNO RENEE RAMOS SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-077-34201



172-077-34201

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA N. 091939991-5  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PINCA Y CASTRO  
STEFANIA DEL ROCIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
BOLIVAR /SAGRARIO/  
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-11-20  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: MUJER  
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION  
ESTUDIANTE

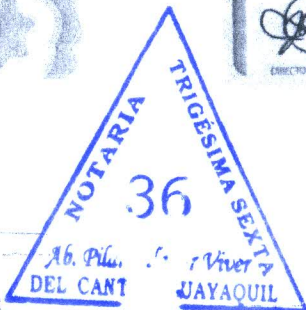
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PINCA Y CRUZ JOSE HUMBERTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CASTRO BARZOLA CASILDA DEL ROCIO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
GUAYAQUIL  
2017-08-21  
FECHA DE EXPIRACION  
2027-08-21

E11131111

001384810

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



019  
JUNTA No

019 - 204  
NUMERO

0919399915  
CEDULA

PINCA Y CASTRO STEFANIA DEL ROCIO  
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS  
PROVINCIA  
GUAYAQUIL  
CANTON  
ROCA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3  
ZONA:



ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION

CIUDADANA (O):

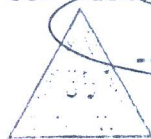
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM/ MJ

ESTEFANIA PILAR SALAZAR VIVER NOTARIA 36 DEL CANTON GUAYAQUIL  
CONFORMIDAD CON EL NUMERO 510 DEL ART 13  
DE LA LEY NOTARIAL VICENTE DOYTE: QUE LA FOTOCOPIA PRESENTE  
COMPUSTA DE *[Handwritten]* ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE LE FUE AMBIDO  
GUAYAQUIL - *[Handwritten]*

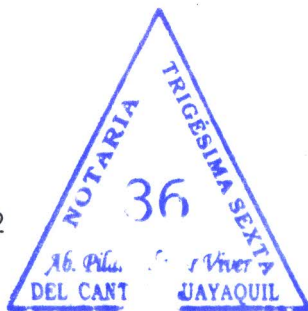


Ab. Maria Pilar Salazar Viver  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000013822



20170901036C02662

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901036C02662

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULA DE CIUDADANIA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:49).

NOTARIO(A) MARIA PILAR SALAZAR VIVER

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Ab. Pilar Salazar Viver*  
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



## CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Boliviano de Tecnología.

### CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

*Luis Alberto Akatep*

Nombre y Apellidos del Colaborador  
CEGESCYT

*Luis Akatep*

Firma

